

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

12818 *Orden HAC/657/2025, de 21 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2024 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

La Ley 13/2023, de 24 de mayo, aprobada en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, modifica el artículo 120 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, introduciendo la figura de la autoliquidación rectificativa por la que se permite al obligado tributario rectificar una autoliquidación anterior utilizando el modelo normalizado aprobado por orden ministerial, con independencia del resultado de la misma.

El Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, por el que se desarrollan las normas y los procedimientos de diligencia debida en el ámbito del intercambio automático obligatorio de información comunicada por los operadores de plataformas, y se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, en su disposición final quinta modificó el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio e introdujo un nuevo artículo 59 bis donde se han regulado las autoliquidaciones rectificativas. Si bien, la disposición final undécima del citado Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, indica que esa disposición entrará en vigor cuando lo haga la orden ministerial aprobada por la persona titular del Ministerio de Hacienda por la que se aprueben los correspondientes modelos de declaración.

Esta orden ministerial introduce en el modelo 200 para los períodos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 la figura de la autoliquidación rectificativa incorporándose al citado modelo las casillas necesarias para que el obligado tributario pueda efectuar la rectificación que proceda.

Asimismo, la Ley 13/2023, de 24 de mayo, modifica el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para excluir de la determinación del beneficio operativo los ingresos, gastos o rentas que, formando parte del beneficio operativo, no se hubieran integrado en la base imponible de este impuesto. También excluye de la no aplicación de la limitación prevista en dicho artículo a los fondos de titulización hipotecaria y determinados fondos de titulización de activos. Por esta razón se modifica el cuadro «Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS»

de la página 20 del modelo 200 y de la página 7M del modelo 220, así como para introducir cambios que faciliten el cálculo del límite al que se refieren los artículos 16.1 y 16.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, modifica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para actualizar la relación de actividades económicas que pueden gozar de la exención en el Impuesto sobre Sociedades, incorporando las acciones de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social y las actividades de educación de altas capacidades, y detallando en qué casos las explotaciones económicas de investigación, desarrollo e innovación estarán exentas. También modifica la deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, incrementando el porcentaje de deducción que pasa del 35 al 40 por ciento, se reduce de cuatro a tres años el número de ejercicios durante los cuales el donante o aportante debe realizar donativos a una misma entidad por importe igual o superior a los del ejercicio inmediato anterior, con el fin de acceder al incremento de 10 puntos en el porcentaje de deducción, porcentaje que queda incrementado al 50 por ciento, y se incrementa el límite de la base de la deducción, pasando del 10 al 15 por ciento de la base imponible del período.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, prorroga para 2024 los gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, previstos en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre. También, prorroga para 2024 la libertad de amortización en inversiones que se efectúen en instalaciones destinadas al autoconsumo de energía eléctrica, así como aquellas instalaciones para uso térmico de consumo propio, siempre que utilicen energía procedente de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles, regulada en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Asimismo, con efectos para períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024 se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para eliminar los límites temporales establecidos en el artículo 29 de esta ley y, para ampliar el plazo relacionado con las inversiones anticipadas determinado en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley (28 de junio de 2024), modifica la disposición adicional decimoctava de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sustituyendo la amortización acelerada prevista hasta entonces, para las inversiones en vehículos nuevos FCV, FCHV, BEV, REEV O PHEV o en nuevas instalaciones de recarga, tanto de uso privado como las accesibles al público, de vehículos eléctricos, por una amortización libre, siempre y cuando dichos elementos entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024 y 2025.

También el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, potencia el incentivo fiscal de la reserva de capitalización, incrementando el porcentaje de reducción del 10 al 15 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, reduciendo de 5 a 3 años el plazo de mantenimiento del incremento de los fondos propios de la entidad, así como también se reduce de 5 a 3 años el plazo de indisponibilidad de la reserva de capitalización que se deba dotar, aprobando un régimen transitorio para estos supuestos de reducción de plazo.

El Real Decreto 710/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Régimen fiscal especial de las Illes Balears, con efectos para períodos

impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, regula el desarrollo reglamentario de la reserva para Inversiones en las Illes Balears y del régimen especial para empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras. Asimismo, habilita a la persona titular del Ministerio de Hacienda para que determine la información que deban suministrar los contribuyentes que apliquen la reserva para inversiones en las Illes Balears, junto con la declaración por el Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, los beneficiarios de las medidas o regímenes de ayuda percibidas o utilizadas en base a estos incentivos fiscales están obligados a presentar la declaración informativa anual de ayudas recibidas en el marco del Régimen fiscal especial de las Illes Balears, modelo 283, aprobado por la Orden HAC/1031/2024, de 25 de septiembre.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, ha introducido una serie de modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que han ocasionado cambios en los modelos de declaración.

En primer lugar, modifica el artículo 15 apartado b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para incluir como gasto no deducible el derivado de la contabilización del Impuesto Complementario. En segundo lugar, se añade la disposición adicional decimoquinta que regula nuevos límites aplicables a las grandes empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos 20 millones de euros durante los doce meses anteriores a la fecha en la que se inicia el periodo impositivo.

Asimismo, se introduce una nueva redacción en la disposición adicional decimonovena para ampliar a los ejercicios 2024 y 2025 las medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal regulándose que la limitación a la integración de bases imponibles negativas no resultará de aplicación a fundaciones que estén sometidas al régimen general de la Ley 27/2024, del Impuesto sobre Sociedades, y formen parte de un grupo fiscal.

De otra parte, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero, que declara inconstitucional y nulo el apartado tercero de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 3 Primero apartado Dos del Real Decreto-ley 3/2016, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introduce un nuevo apartado tercero que contiene la regulación de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, en virtud de la cual se deberán integrar, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024.

Asimismo, y dado que la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero, también declara inconstitucional y nula la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 3.1.1 del Real Decreto-ley 3/2016, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, reintroduce una disposición adicional decimoquinta que contiene los límites aplicables a las grandes empresas en los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2024.

Por último, la disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, crea el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, cuyo apartado trece determina la no deducibilidad del mismo en el Impuesto sobre Sociedades.

En la campaña de Sociedades 2024 se han introducido las siguientes modificaciones en el Modelo 200 con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor

información para mejorar tanto el control como la asistencia a los contribuyentes en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades:

Se ha incorporado un nuevo carácter en la página 1 del modelo 200 mediante el que se podrá informar de forma separada de la solicitud del abono regulado en el artículo 39 apartados 2 y 3, pudiéndose establecer validaciones para la asistencia al contribuyente específicas para una u otra solicitud.

Se modifica el apartado relativo al Grupo Mercantil, que pasa a ubicarse en la página 1 bis «Grupo mercantil» y que además se modifica para solicitar información sobre los sujetos pasivos del Impuesto Complementario, de forma que se puedan identificar las entidades que formen parte de un grupo que pueda tener que presentar e ingresar la autoliquidación del Impuesto complementario, con el objetivo de hacer un seguimiento y validar dentro de la propia declaración el ajuste por la contabilización del Impuesto Complementario.

Se establece, en caso de sociedades civiles, la obligatoriedad de cumplimentar el cuadro B.2 de la página 2, al menos con los datos correspondientes a uno de los socios.

Se completa la información requerida relativa al titular real, que deberá ser cumplimentada respecto del titular real en el momento del cierre del ejercicio, para mejorar la asistencia en la cumplimentación de esta información.

Se incorporan en Balance y en Cuenta de Pérdidas y Ganancias, casillas específicas para las cooperativas con el objetivo de adaptar el modelo 200 a las particularidades propias de los modelos de cuentas anuales que recoge la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas y facilitar su cumplimentación.

Se mantiene, para los períodos impositivos iniciados en 2024, el cuadro desglose de partícipes de agrupaciones de interés económico y UTEs, cuya cumplimentación mantiene su carácter voluntario.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV), la reserva para inversiones en Canarias (anexo V) y la reserva para inversiones en las Illes Balears (anexo VI). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no tienen variación.

Finalmente, para aquellas declaraciones cuyo resultado sea a ingresar, se introduce una mejora significativa en cuanto a los medios de pago. A los medios de pago tradicionales, domiciliación, pago electrónico mediante cargo en cuenta u obtención directa del Numero de Referencia Completo (NRC), se añade en esta campaña el pago mediante tarjeta de crédito en condiciones de comercio electrónico seguro o mediante transferencias instantáneas efectuadas a través de plataformas de comercio electrónico seguro.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la habilitación establecida con carácter general en el artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y de las otorgadas con carácter específico por la normativa anteriormente citada, es necesario proceder a la aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

- 1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.
- 2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.
- 3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.
- 4.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el anexo VI.

Artículo 2. Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:

- a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.
- b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve Móvil», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por

consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código de justificante de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar,

además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 00289 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 18 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a

la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo VI.

De acuerdo con el apartado Cuatro. 10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como Reserva para inversiones en las Illes Balears y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación

regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2024, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2025, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la entidad colaboradora que deba gestionarla, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en período voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones. En el caso de domiciliación en entidad colaboradora se considerará justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago, que incorporará las especificaciones recogidas en el apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio.

En el caso de que la domiciliación se realice en una entidad no colaboradora de la Zona Única de Pagos en Euros (Zona SEPA), los pagos se entenderán realizados de acuerdo con lo dispuesto el apartado 5 del artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En este caso, el justificante del ingreso podrá obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5.bis de la mencionada Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.

Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.11, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones

informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la Sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar «Presentar documentación», «Aportar documentación complementaria».

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAC/495/2024, de 21 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31

de diciembre de 2023, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAC/495/2024, de 21 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2025.

Madrid, 21 de junio de 2025.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO I

Modelo 200

 MINISTERIO DE HACIENDA	 Agencia Tributaria Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es	Impuesto sobre Sociedades Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)		2024
		Declaración relativa al periodo impositivo comprendido desde EL AL		Página 1 Modelo 200
Identificación				
NIF Apellidos y nombre o razón social				Ejercicio
Teléfono 1 Teléfono 2				Tipo ejercicio
				Código CNAE (2009) actividad principal
				Si realiza actividades agrícolas y/o ganaderas marque con una "X" y cumplimente el cuadro de la página 21
Autoliquidación rectificativa				
Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla				
Nº de justificante				
En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior				
Indique el motivo de la rectificación: Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente) Discrepancia criterio administrativo				
Caracteres de la declaración				
Tipo de entidad				
☐ 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002				
☐ 00002 Entidad parcialmente exenta				
☐ 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas				
☐ 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero				
☐ 00008 Sociedad de inversión de capital variable que no cumpla los requisitos del art. 29.4 a) LIS				
☐ 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria				
☐ 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común				
☐ 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros				
☐ 00085 Unión temporal de empresas				
☐ 00013 Agrupación de interés económico española				
☐ 00014 Agrupación europea de interés económico				
☐ 00017 Cooperativa protegida				
☐ 00018 Cooperativa especialmente protegida				
☐ 00019 Resto cooperativas				
☐ 00021 Establecimiento permanente				
☐ 00023 Gran empresa				
☐ 00024 Entidad de crédito				
☐ 00025 Entidad aseguradora				
☐ 00031 Entidades de capital-riesgo				
☐ 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional				
☐ 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento				
☐ 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre				
☐ 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social				
☐ 00060 Fondos o activos de titulización				
☐ 00066 Entidad patrimonial				
☐ 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesástica que integra entidades menores de ellas dependientes				
☐ 00056 Entidad en régimen de atribución de rentas con tributación por el Impuesto sobre Sociedades				
Regímenes aplicables				
☐ 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)				
☐ 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)				
☐ 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal				
☐ 00022 Régimen entidades navieras en función del tonelaje				
☐ 00028 Tributación conjunta Estado/Diputaciones Comunidades Forales				
☐ 00047 Entidades sometidas a la normativa foral				
☐ 00049 Regímenes especiales de normativa foral				
☐ 00035 Régimen especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)				
☐ 00029 Régimen especial Canarias				
☐ 00069 Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias				
☐ 00086 Régimen especial Illes Balears				
☐ 00033 Régimen especial minería				
☐ 00034 Régimen especial hidrocarburos				
☐ 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas				
☐ 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español				
☐ 00012 SOCIMI				
☐ 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI				
☐ 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI				
☐ 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)				
☐ 00020 Otros regímenes especiales				
Otros caracteres				
☐ 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS				
☐ 00009 Entidad dominante de grupo fiscal				
☐ 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal				
☐ 00081 Filial grupo multinacional				
☐ 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional				
☐ 00026 Entidad inactiva				
☐ 00027 Base imponible negativa o cero				
☐ 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS				
☐ 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)				
☐ 00043 Obligación información DT 5ª RIS				
☐ 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)				
☐ 00087 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Illes Balears (DA 70ª Cuatro.10 Ley 31/2022)				
☐ 00063 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (DT 22ª LIS)				
☐ 00071 Tipo gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS)				
☐ 00088 Tipo gravamen reducido para entidades con INCN periodo anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS)				
☐ 00083 Tipo gravamen reducido para empresa emergente				
☐ 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)				
☐ 00059 Opción art. 39.2 LIS				
☐ 00090 Opción art. 39.3 LIS				
☐ 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)				
☐ 00084 Régimen especial de disolución y liquidación de SICAV (DT 41ª LIS)				
☐ 00072 Extinción de entidad				
☐ 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales				
☐ 00037 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS				
☐ 00044 Contribuyente que genera deducciones del art. 36.1 y 36.3 LIS con financiación realizada por otros contribuyentes				
☐ 00074 Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS				
☐ 00089 Participe de agrupación de interés económico o de unión temporal de empresas				
Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo				
Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar si proceden, la aplicación de la tributación mínima del art. 30 bis LIS, los límites de compensación de bases imponibles negativas, los límites de compensación de cuotas en el régimen de cooperativas, las correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstos en los arts. 31, 32, 100.10ª y DT 23ª LIS (límites aplicables de acuerdo con la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS):				
☐ INCN < 20.000.000 euros				
☐ INCN de al menos 20.000.000 euros pero inferior a 60.000.000 euros				
☐ INCN de al menos 60.000.000 euros				

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 1 bis

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Clave 00010

Número de grupo fiscal 00040

Nº identificación de la entidad dominante

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

(en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00081 de caracteres de la declaración o entidades que sin ser matriz última, formen parte de un grupo nacional de gran magnitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud:

Datos identificativos de la sociedad matriz última

NIF

Razón social

Nombre de grupo

Identificación fiscal del país de residencia

País de residencia

Número de identificación fiscal en el país de residencia (TIN)

Estados de cuentas(*)

Balance:

ECPN:

Pérdidas y ganancias:

Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:

Mod. normal 00050

Mod. normal 00075

Mod. normal 00053

Entidades que utilicen los estados de cuentas aplicables a las IIC (excepto claves 00003, 00004 y 00008)..... 00061

Mod. abreviado 00051

Mod. abreviado (voluntario) 00076

Mod. abreviado 00054

Estados de cuentas de Entidades de Crédito:

Mod. PYMES 00052

Mod. PYMES (voluntario) 00077

Mod. PYMES 00055

Entidades que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas 00068

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio

Personal fijo 00041

Personal no fijo 00042

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en <https://www.boe.es>

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 2

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)

Nombre o razón social

Código provincia /país

Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)

Valor nominal total de la participación

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado^(*)

			01501
			01502
			01503

^(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:
(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16ª LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo^(**)

b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (DT 16ª LIS)

c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)

d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)

e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)

f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e) ..

g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio

[(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras]

			01504
			02376
			01506
			01809
			01810
			01507
			01508

^(**) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Solo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital

Reservas y otras partidas de fondos propios

Otras partidas del patrimonio neto (+,-)

Resultado del último ejercicio (+,-)

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones que a fin de periodo sean igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) o sociedades civiles, se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 2 bis

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	NIF	Nombre o razón social
Entidad 1ª		
Entidad 2ª		
Entidad 3ª		
Entidad 4ª		
Entidad 5ª		
Entidad 6ª		
Entidad 7ª		
Entidad 8ª		
Entidad 9ª		
Entidad 10ª		

D. Información de detalle de establecimiento permanente que opere en el extranjero

[illegible]

E. Socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS)

Los socios de SICAV en régimen especial de disolución y liquidación (DT 41ª LIS) consignarán, a continuación, los siguientes datos:	
NIF de la sociedad/es disuelta/s	NIF de la/las IIC donde reinvierte

F. Identificación del titular real de la entidad

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

☐ Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Tipo documento identificativo 	NIF/ código de identificación extranjero 	Apellidos y nombre 	
País de expedición del documento de identificación 	Fecha de nacimiento 	País de residencia 	Nacionalidad

G. Secretario del Consejo de Administración y representantes legales de la entidad

Secretario del Consejo de Administración Consigne, a continuación, los datos del Secretario del Consejo de Administración de la entidad o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo.			
Apellidos y nombre		NIF	
Representantes legales Consigne, a continuación, los datos de los apoderados del declarante, en número y con capacidad suficiente, relativos a su identificación, cargo y documento de apoderamiento.			
Apellidos y nombre	NIF	Fecha poder	Notaria/otros

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 3

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N)	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 4

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 5

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo	
PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185
Fondos propios (N, A, P)	00186
Capital (N, A, P)	00187
Capital escriturado (N, A, P)	00188
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189
Capital cooperativo suscrito (cooperativas) (N, A, P)	00764
(Capital cooperativo no exigido) (cooperativas) (N, A, P)	00765
Prima de emisión (N, A, P)	00190
Reservas (N, A, P)	00191
Legal y estatutarias (N)	00192
Otras reservas (N, A, P)	00193
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712
Fondo de reembolso o actualización (cooperativas) (N, A, P)	00766
Fondo de reserva voluntario (cooperativas) (N, A, P)	00767
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195
Remanente (N)	00196
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200
(Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio) (cooperativas) (N, A, P)	00768
Fondos capitalizados (cooperativas) (N, A, P)	00769
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00203
Operaciones de cobertura (N)	00204
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205
Diferencia de conversión (N)	00206
Otros (N)	00207
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210
Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00780
Deudas con características especiales a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00781
"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P)	00782
Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00783
Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)	00784
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212
Actuaciones medioambientales (N)	00213
Provisiones por reestructuración (N)	00214
Otras provisiones (N)	00215
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219
Derivados (N)	00220
Otros pasivos financieros (N)	00221
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 6

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)

Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)

Deudas con características especiales a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)

"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P)

Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)

Acreeedores por fondos capitalizados a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)

Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)

Provisiones a corto plazo (N, A, P)

Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)

Otras provisiones (N)

Deudas a corto plazo (N, A, P)

Obligaciones y otros valores negociables (N)

Deudas con entidades de crédito (N, A, P)

Acreeedores por arrendamiento financiero (N, A, P)

Derivados (N)

Otros pasivos financieros (N)

Otras deudas a corto plazo (A, P)

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)

Proveedores (N, A, P)

Proveedores a largo plazo (N, A, P)

Proveedores a corto plazo (N, A, P)

Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N)

Acreeedores varios (N)

Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)

Pasivos por impuesto corriente (N)

Otras deudas con las Administraciones Públicas (N)

Anticipos de clientes (N)

Otros acreeedores (A, P)

Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)

Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)

00228

00785

00786

00787

00788

00789

00229

00230

00703

00704

00231

00232

00233

00234

00235

00236

00237

00238

00239

00240

00241

00242

00243

00244

00245

00246

00247

00248

00249

00250

00251

00252

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en <https://www.boe.es>

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 7

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Consumo de existencias de socios (cooperativas) (N, A, P)	00770	
Compras efectuadas a los socios (cooperativas) (N, A, P)	00771	
Variación de existencias adquiridas a socios (cooperativas) (N, A, P)	00772	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Servicios de trabajo de socios (cooperativas) (N, A, P)	00790	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N, A, P)	00280	
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253	
Resto (N, A, P)	00254	
Tributos (N, A, P)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Fondo de Educación, Formación y Promoción (cooperativas) (N, A, P)	00791	
Dotación (cooperativas) (N, A, P)	00792	
Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones (cooperativas) (N, A, P)	00793	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 8

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)

00297

De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)

00298

En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)

00299

En terceros (N, A, P)

00300

De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)

00301

De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)

00302

De terceros (N, A, P)

00303

De socios (cooperativas) (N, A, P)

00794

Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)

00304

Gastos financieros (N, A, P)

00305

Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)

00306

Por deudas con terceros (N, A, P)

00307

Por actualización de provisiones (N, A, P)

00308

Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda (cooperativas) (N, A, P)

00796

Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)

00309

Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (N)

00310

Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

00311

Diferencias de cambio (N, A, P)

00312

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)

00313

Deterioros y pérdidas (N, A, P)

00314

Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)

00315

Deterioros, otras empresas (N, A, P)

00316

Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)

00317

Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)

00318

Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)

00319

Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)

00320

Beneficios, otras empresas (N, A, P)

00321

Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)

00322

Pérdidas, otras empresas (N, A, P)

00323

Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)

00329

Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)

00330

Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)

00331

Resto de ingresos y gastos (N, A, P)

00332

RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)

00324

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)

00325

Impuestos sobre beneficios (N, A, P)

00326

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)

00327

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)

00328

RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)

00500

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 9

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P)

00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P)

00336

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

00337

Otros ingresos / gastos (N)

00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P)

00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)

00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P)

00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P)

00342

Diferencias de conversión (N, A, P)

00343

Efecto impositivo (N, A, P)

00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P)

00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P)

00346

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)

00347

Otros ingresos / gastos (N)

00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P)

00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)

00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P)

00351

Diferencias de conversión (N, A, P)

00352

Efecto impositivo (N, A, P)

00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P)

00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P)

00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto(*)

	Saldo anterior	Capital (N, A, P)	(No exigido)	Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428	
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498	
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512	
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526	
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540	
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554	
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582	
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596	
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610	
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638	

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC.
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donadas y recibidas (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P).....	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P).....	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A).....	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias (P).....	00458				00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P).....	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P).....	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P).....	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N).....	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P) ...	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC.
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 12

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

Correcciones por Impuesto sobre Sociedades 00301

Correcciones por Impuesto Complementario 00004

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto Complementario 00501

Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.) 01230

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario)

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022)	00093	
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	02971	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d), DA 16ª y 17ª LIS)	00309	00310
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 5/2023)	00775	00776
Libertad de amortización de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 4/2024)	00005	00006
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS)	02919	02920
Ajustes por deterioro de valores representativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	00524	00525
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	02469	02470
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 13

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (continuación)		
	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02185
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases impositivas negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	00778	00813
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)		01824
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	01905	01906
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07).....	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS).....		01014
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por IC) (desglose en página 20 bis y en páginas 26 bis a 26 septies)	00417	00418
Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje		
Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579	
Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal		
Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031	

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social	2024
200			Página 14
Liquidación (III)			
Base imponible			
Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas		00550	
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)		01032	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial		00541	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades		00564	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15)		00547	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible régimen especial		01887	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores de la parte de base imponible resto de actividades		01890	
Base imponible		00552	
Sólo entidades de reducida dimensión		Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)		01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación		01330	
Sólo sociedades cooperativas			
Resultados cooperativos		00553	
Resultados extracooperativos		00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES			
Socios residentes y no residentes con EP		00555	
Socios no residentes		00556	
Sólo entidades ZEC			
Base imponible a tipo de gravamen especial		00559	
Sólo SOCIMIS			
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general		00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%		00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles			
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)		00545	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16ª.3 LIS)		00925	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)		01509	
Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias			
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial, después de la reserva de nivelación		01576	
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades, después de la reserva de nivelación		01577	
Tipo de gravamen		00558	
Sólo sociedades cooperativas			
Cuota íntegra previa		00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)		00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)		00408	01037
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990)			00593
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS)			01510
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.3 LIS)			00932
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)			00561
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)		01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación			01331
Cuota íntegra		00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)			01038
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)		00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)		00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)		00563	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)		00815	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)		00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)		00576	
Otras bonificaciones		00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 bis y 16):			
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)		00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)		01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)		01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)		00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)		00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)		00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)		00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)		00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)		00581	
Cuota íntegra ajustada positiva		00582	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 14 bis

Liquidación (IV)

Otras deducciones. Cuota líquida

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16).....	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002 (desglose en páginas 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (desglose en página 18 bis).....	01039	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (desglose en página 18 bis)	02314	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (desglose en página 18 bis)	02315	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 ter).....	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16)	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 19).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 19).....	01041	

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS) **00619****Cuota líquida** **00592**

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600
	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI ^(**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234	00083	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01892	01042	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01319	01893	01881
Discrepancia de criterio administrativo para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa que no deban incluirse en otras casillas	00031	00032	00466

Resultado de la autoliquidación **01586** **01587**

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Rectificativa

Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024	01578	01583
Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024	01584	01585
Resultado	00621	00622

Rectificación

Rectificación	00866
----------------------------	--------------

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible.....	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	02481	02482
1º fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486

Rectificativa

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al periodo impositivo 2024	02487	02488
Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 15

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
	00506	01021	01044
Rectificativa			
	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Rectificativa: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
Compensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023	00009	00010	00020
Compensación de base año 2024 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2024	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168	00172	00173
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175	00176	00177
Compensación de base imponible especial año 2022	00178	00179	00198
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202	00214	00215
Compensación de base imponible especial año 2023	00987	00988	00989
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01010	01177	01200
Compensación de base imponible especial año 2024 ^(*)	00033	00047	00091
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ^(*)	00092	00097	00098
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	01887	01888
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889	01890	01891
Total	00216	00243	00265
Compensación de base imponible especial año 2024	00266		00267
Compensación de base imponible resto actividades año 2024	00290		00344

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 15 bis

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente		Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008.....	00104		00105	00846		00847	00848
DI interna 2009.....	00106		00107	00282		00283	00284
DI interna 2010.....	00108		00109	00702		00703	00707
DI interna 2011.....	00110		00111	00071		00187	00300
DI interna 2012.....	00112		00113	00025		00026	00027
DI interna 2013.....	00114		00115	00714		00715	00716
DI interna 2014.....	00735		00920	00736		00737	00738
Total.....	00116			00117		00570	00118
Tipo de gravamen 2024			00103				

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente		Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00101		00102	00119		00120	00121
DI interna 2016.....	00122		00123	00124		00125	00126
DI interna 2017.....	01595		01596	01597		01598	01599
DI interna 2018.....	01828		01829	01830		01831	01832
DI interna 2019.....	02196		02197	02198		02199	02200
DI interna 2020.....	02319		02320	02321		02322	02323
DI interna 2021.....	00199		00203	00204		00205	00206
DI interna 2022.....	00394		00436	00437		00438	02076
DI interna 2023.....	01270		01271	01299		01318	01360
DI interna 2024(*).....	00467		00586	00259		00260	00261
Total.....	01342			01343		01344	01345
Tipo de gravamen 2024			00103				
		Deducción generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
DI interna 2024.....	00127			00128		00129	
Total	01346			01280		01347	

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente		Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005.....	00153		00728	00637		00638	00639
DI internacional 2006.....	00154		00729	00849		00894	00197
DI internacional 2007.....	00155		00730	00285		00286	00287
DI internacional 2008.....	00156		00731	00825		00826	00827
DI internacional 2009.....	00157		00732	00001		00002	00003
DI internacional 2010.....	00158		00733	00028		00029	00030
DI internacional 2011.....	00159		00734	00717		00718	00719
DI internacional 2012.....	00720		00721	00722		00723	00724
DI internacional 2013.....	00739		00921	00740		00741	00742
DI internacional 2014.....	00134		00926	00135		00136	00137
Total.....	00160			00161		00572	00162
Tipo de gravamen 2024			00103				

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 16

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326	02327	02328
DI internacional 2021	00207	00208	00209	00212	00213
DI internacional 2022	00490	00491	00492	00493	00620
DI internacional 2023	01361	01362	01457	01472	01505
DI internacional 2024 ^(*)	01013	00254	00255	00258	00288
Total	00131		00132	00571	00133

Tipo de gravamen 2024 00103

DI internacional 2024:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Impuesto soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2024	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017	25 / 50%	2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	00252	00253
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	00696	00697	00710
Deducción DT 24ª.7 LIS 2024 ^(*)		2038/39	01515	01522	01571
Deducción DT 24ª.7 LIS 2024		2038/39	00289	00291	00292
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación		00749	00750	
2020: Periodificación		00752	00753	00754
2021: Periodificación		00755	00756	00757
2022: Periodificación		00758	00759	00760
2023: Periodificación	35%	00761	00762	00763
2024 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2024: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 16 bis

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Límite/ Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)		2025/26	00854	00855	01356
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209	02210	02211
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333	02334
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)		2037/38	00237	00238	00239
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)		2038/39	00711	00712	02077
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2039/40	01614	01615	01616
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2039/40	00262	00263	00264
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34 ^(**)	02335	02336	02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02338	02339	02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02341	02342	02343
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02344	02345	02346
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38 ^(**)	00244	00245	02497
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	02078	01913	00766
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .		2039/40 ^(**)	01763	01800	01801
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2039/40 ^(**)	00268	00269	00270
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22 ^(**)	00939	00940	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23 ^(**)	00191	00192	00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	00614	00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	00257	00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26 ^(**)	00037	00038	00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044	00045	00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528	00529	00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29 ^(**)	00144	00145	00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147	00148	00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60 / 90%	2030/31 ^(**)	00240	00241	00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058	01059	01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791	00802	00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	01782	01783
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122	02123	02124
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02212	02213	02214
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2036/37 ^(**)	02347	02348	02349
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2037/38 ^(**)	00217	00218	00219
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2038/39 ^(**)	00767	00768	00769
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...		2039/40 ^(**)	01802	01803	01804
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2039/40 ^(**)	00271	00273	00274
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34 ^(**)	02119	02120	02121
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126	02127
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02215	02216	02217
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	02350	02351	02352
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2037/38 ^(**)	00220	00221	00222
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39 ^(**)	00770	00771	00774
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro ...		2039/40 ^(**)	01805	01806	01847
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2039/40 ^(**)	00294	00295	00296
Total			00886	00590	00887

(*) Solo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2024: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	02287
2024: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	02288
2024: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02495
2024: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02079
2024: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.....	02496
2024: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02080

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 17

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24³.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores					
	2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2021/22 ^(*)	00061	00498	
	2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2022/23 ^(*)	00472	00473	00478
	2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2023/24 ^(*)	00180	00181	00182
	2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2024/25 ^(*)	00531	00532	00533
	2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2025/26 ^(*)	00945	00946	00947
	2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2026/27 ^(*)	00960	00961	00962
	2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2027/28 ^(*)	00183	00185	00186
	2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i).....	2028/29	00966	00967	00968
	2013: Investigación y desarrollo (CT).....	2031/32	00457	00458	00459
	2013: Innovación tecnológica (IT).....	2031/32	00460	00461	00462
	2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i).....	2029/30	01063	01064	01065
	2014: Investigación y desarrollo (CT).....	2032/33	01066	01067	01068
	2014: Innovación tecnológica (IT).....	2032/33	01069	01070	01071
	2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2030/31	02294	02295	02296
	2015: Investigación y desarrollo (CT).....	2033/34	00986	00810	00507
	2015: Innovación tecnológica (IT).....	2033/34	00557	00591	00594
	2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2030/31	02081	02082	02083
	2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2031/32	02297	02298	02299
	2016: Investigación y desarrollo (CT).....	2034/35	01617	01618	01619
	2016: Innovación tecnológica (IT).....	2034/35	01620	01621	01622
	2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2031/32	02084	02085	02086
	2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2032/33	02300	02500	02087
	2017: Investigación y desarrollo (CT).....	2035/36	01850	01851	01852
	2017: Innovación tecnológica (IT).....	2035/36	01853	01854	01855
	2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2032/33	02088	02089	02090
	2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2033/34	02091	02092	02093
	2018: Investigación y desarrollo (CT).....	2036/37	02221	02222	02223
	2018: Innovación tecnológica (IT).....	2036/37	02224	02225	02226
	2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2033/34	01916	01917	01918
	2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2034/35	02094	02095	02096
	2019: Investigación y desarrollo (CT).....	2037/38	02356	02357	02358
	2019: Innovación tecnológica (IT).....	2037/38	02359	02360	02361
	2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2034/35	01919	01920	01921
	2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2035/36	02097	02098	02099
	2020: Investigación y desarrollo (CT).....	2038/39	00228	00229	00230
	2020: Innovación tecnológica (IT).....	2038/39	00234	00235	00236
	2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2035/36	01922	01923	01924
	2021: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2036/37	02145	02146	02448
	2021: Investigación y desarrollo (CT).....	2039/40	00780	00781	00782
	2021: Innovación tecnológica (IT).....	2039/40	00786	00787	00788
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2036/37	01925	01926	01927
	2022: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2037/38	01848	01849	01873
	2022: Investigación y desarrollo (CT).....	2040/41	01874	01875	01876
	2022: Innovación tecnológica (IT).....	2040/41	01894	01895	01896
	2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2037/38	01897	01898	01899
	2023: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2038/39	00293	00406	00407
	2023: Investigación y desarrollo (CT).....	2041/42	00419	00468	00527
	2023: Innovación tecnológica (IT).....	2041/42	00540	00542	00595
	2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2038/39	00870	00880	00881
	2024 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).....	2039/40	02449	02450	02461
	2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	2042/43	01363	01364	01365
	2024 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	2042/43	01366	01367	01368
	2024 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2039/40	01928	01929	01930
	2024: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24 ³ .3 LIS) y LIS.....	2039/40	00828	00829	00830

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, o excepto que resulte de aplicación la previsión contenida en el art. 39.1, párrafo tercero, de la LIS.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 18

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(****) (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en el período impositivo	2024: Investigación y desarrollo (CT)	2042/43	00798	00799	00800
	2024: Innovación tecnológica (IT)	2042/43	00096	00698	00713
	2024: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	2039/40	00807	00808	00809
	2024: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC) .	2039/40	02462	02463	02464
	2024: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2039/40	01075	01076	01077
	2024: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	2039/40	02455	02456	02457
	2024: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)	2039/40	00795	00796	00797
	2024: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	2039/40	00792	00793	00794
	2024: Deducción por inversión de beneficios (IB)	2039/40	00549	00888	00889
	2024: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	2039/40	01369	01370	01371
	2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	2039/40	02190	02191	02192

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2024: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	25% / 50%	2039/40	02365	02366	02367
2024: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) ..		2039/40	02371	02372	02373
2024: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)		2039/40	00352	00353	00354
2024: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)		2039/40	00425	00428	00429
2024: Nuevas Metas II (NMII)		2039/40	00433	00434	00435
2024: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)		2039/40	00522	00523	00537
2024: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)		2039/40	02458	02459	02460
2024: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)		2039/40	00874	00875	00877
2024: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)		2039/40	00902	00906	01870
2024: Universo Mujer III (UM3)		2039/40	01914	00955	00956
2024: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		2039/40	00957	01087	01088
2024: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)		2039/40	01089	01110	01141
2024: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)		2039/40	01142	01144	01145
2024: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)		2039/40	01146	01150	01151
2024: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)		2039/40	01152	01153	01154
2024: Todos contra el cáncer (TC)		2039/40	01155	01156	01157
2024: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)		2039/40	01871	01180	01195
2024: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)		2039/40	01197	01207	01208
2024: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)		2039/40	01220	01221	01222
2024: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)		2039/40	01223	01229	01232
2024: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)		2039/40	01233	01235	01236
2024: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)		2039/40	01237	01238	01239
2024: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)		2039/40	01261	01262	01263
2024: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)		2039/40	01264	01265	01266
2024: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)		2039/40	01267	01268	01269
2024: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)		2039/40	01272	01273	01274
2024: South Summit 2022-2024 (SS)		2039/40	01281	01282	01283
2024: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....		2039/40	01900	01901	01902
2024: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)		2039/40	01903	01904	01976
2024: Programa EN PLAN BIEN (EPB)		2039/40	01907	01908	01999
2024: Ryder Cup 2031 (RC31)		2039/40	02026	02027	02028
2024: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....		2039/40	02029	02030	02031
2024: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....		2039/40	02032	02033	02034
2024: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)		2039/40	02035	02036	02037
2024: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)		2039/40	02038	02039	02040
2024: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)		2039/40	02041	02042	02043
2024: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	2039/40	02044	02053	02054	
2024: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	2039/40	02055	02058	02280	
2024: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	2039/40	02284	02285	02286	
2024: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	2039/40	00088	00089	00090	
2025 ^(****) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	2039/40	01683	01684	01685	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		00634	00635	00636	
Total		00831	00588	00832	

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2025.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 18 bis

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)											
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada				Aplicado en esta liquidación				Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2020	01284				01287				01288		
2021	01289				01290				01291		
2022	01292				01293				01294		
2023	01295				01296				01297		
2024 ^(*)	02312				02313				02353		
2024	00297				00298				00299		
Total	01298				02315				01304		

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01931		01932		01933	01937
2016	01938		01939		01940	01941
2017	01942		01943		01944	01945
2018	01946		01947		01948	01949
2019	02109		02110		02111	02112
2020	02128		02129		02130	02131
2021	02132		02133		02134	02135
2022	02136		02137		02138	02139
2023	02140		02141		02142	02143
2024 ^(*)	02354		02355		02437	02443
2024	00315		00316		00319	00320
Total	02144		01039		01892	02147

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	02148		02149		02150	02151
2016	02152		02153		02154	02155
2017	02156		02157		02158	02159
2018	02160		02161		02162	02163
2019	02164		02165		02166	02167
2020	02168		02169		02170	02171
2021	02172		02173		02174	02175
2022	01309		01310		01311	01312
2023	01313		01314		01315	01316
2024 ^(*)	02445		02466		02467	02468
2024	00349		00350		00366	00367
Total	01317		02314		01319	01322

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 18 ter

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	00997	00998	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246	00247	00248
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818	00819	00820
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993	00994	00995
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821	00833	00834
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434	01435	01436
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835	00836	00837
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718	01719	01720
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838	00839	00840
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950	01951	01952
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842	00844	00845
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227	02228	02229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868	00869	00871
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380	02381	02382
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872	00873	02498
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02499	00876	00890
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	00891	00892	00893
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323	01324	01325
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326	01327	01328
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02471	02576	02577
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02691	02692	02693
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00369	00395	00401
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00405	00422	00423
Subtotal donaciones 2014		01689	01690	
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01692	01693	01694
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01695	01696	01697
Total		01698	01699	01700

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	00930	00931	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933	00934	00942
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943	00944	00948
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949	00950	00951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952	00953	00954
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472	02473	02474
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958	00959	00963
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964	00965	00969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970	00971	00972
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973	00975	00979
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980	00981	00982
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983	00984	00985
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000	01001	01007
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008	01017	01024
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025	01035	01036
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01061	01062	01072
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	01073	01074	01078
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01329	01372	01373
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01374	01375	01376
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02694	02695	02696
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02697	02698	02700
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00424	00430	00431
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00432	00439	00440
Subtotal donaciones 2014		01701	01702	
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01704	01705	01706
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01729	02475	02476
Total		01079	01080	01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	Total	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
		00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

00974

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 19

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019	01953	01954	01955	01956
2020	02230	02231	02232	02233
2021	02383	02384	02385	02386
2022	01082	01083	01084	01085
2023	01377	01378	01379	01380
2024(*)	02701	02702	02703	02704
2024	00899	00901	00904	00905
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019	01957	01958	01959	01960
2020	02234	02235	02236	02237
2021	02387	02388	02389	02390
2022	01086	02477	02478	02479
2023	01381	01382	01383	01384
2024(*)	02705	02706	02707	02708
2024	00929	00992	02070	02071
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS (**)

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395	02396	02397	02398
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	01090	01091	01092	01093
2021: Innovación tecnológica (ITE)	01094	01095	01096	01097
2022: Investigación y desarrollo (CTE)	01385	01386	01387	01388
2022: Innovación tecnológica (ITE)	01389	01390	01391	01392
2023: Investigación y desarrollo (CTE)	02709	02710	02757	02758
2023: Innovación tecnológica (ITE)	02759	02760	02762	02763
2024(*) Investigación y desarrollo (CTE)	02072	02073	02074	02075
2024(*) Innovación tecnológica (ITE)	02220	02277	02278	02279
Total	00517	00081	00082	01234

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo	00814
Grupo mercantil (sólo para entidades que hayan marcado la clave 00039 de caracteres de la declaración)	
Importe anual de la deducción por gastos de investigación y desarrollo aplicada o abonada por el resto del grupo	01935
Importe anual de la deducción por gastos en actividades de innovación tecnológica aplicada o abonada por el resto del grupo	00130

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.
(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 20

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)**Límite art. 16.5 y/o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244	

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245	
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246	
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248	
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1+i2+i3+i4+i5+i6]$)	01249	
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01250	
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01251	
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) ..	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01254	
i6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02368	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k) Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en la letra j) es inferior a 1 millón	02369	
l1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($[h=i1+i2]$, ≥ 0)	01256	
l2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h-i1]$, ≥ 0)	01257	
m) Gastos financieros pendientes de deducir en períodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258	
n) Gastos financieros netos pendientes de deducir de períodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+i2]$)	01260	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020	02399	02400	02255	02256	02257
2021	01098	01099	02401	02402	02403
2022	01393	01394	01100	01101	01102
2023	02764	02765	01395	01396	01397
2024 ^(*)	02370	02409	02766	02767	02768
2024 ^(**)			02438	02442	02444
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2019	01982		01983		
2020	02258		02259		02260
2021	02404		02405		02406
2022	01103		01104		01105
2023	01398		01399		01400
2024 ^(*)	02769		02770		02772
2024 ^(**)	02447		02465		02972
Total	00538		00539		00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 20 bis

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por Impuesto Sociedades y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

		Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305		02306		
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio					
		Aumentos		Disminuciones	
Correcciones permanentes (excluidas las correcciones por IS y por IC)	02301		02302		
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303		02304		
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307		02308		
Total	00417		00418		
		Aumentos futuros		Disminuciones futuras	
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309		02310		

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el periodo/ pendiente de aplicar a inicio del periodo		Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros	
2022	01106		01107		
2023	01401		01402	01403	
2024(*)	02773		02774	02775	
2024	00441		00452	00453	
Total	01137		01032	01139	
Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140					
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.					

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible					
Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el periodo/ pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros	
2019	02238	02239	01603		
2020	02410	02411	01604	02412	
2021	01109	01730	01605	01111	
2022	01406	01404	01405	01407	
2023	02776	02777	02778	02779	
2024(*)	00454	00455	00456	00463	
2024	01034			01731	
Total	01147	01033	01606	01149	
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.					
Dotación de la reserva					
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta	
2019	01964	01965	01966	01967	
2020	02241	02242	02243	02244	
2021	02413	02414	02415	02416	
2022	01112	01113	01114	01115	
2023	01872	01410	01411	01412	
2024(*)	02780	02782	02783	02784	
2024	00464	00469	00470	00471	
Total	01158	01159	01160	01161	
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.					

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 20 quater

Aplicación de resultados

Base de reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias.....	00650	A reservas	00654
Remanente	00651	Reserva de capitalización	01270
Reservas	00652	Reserva de nivelación	01271
		Otras reservas	01522
Total	00653	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	00655
		A dividendos	00656
		A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658
		A Fondo de Reserva Obligatorio (Cooperativas)	00091
		A dotaciones voluntarias Fondo de Educación y Promoción (Cooperativas)	00092
		A retornos cooperativos (Cooperativas)	00660
		Participes (IIC)	00662
		A remanente y otros	00664
		A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665
		Total	00666

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433
2021	02434	01143	01148	02435	02436	01192
2022	01162	01470	01471	01163	01164	01915
2023	01479	02800	02802	01480	01500	02803
2024 ^(*)	02804	01217	01218	02805	02806	01219
2024	01626			01627	01628	
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2024.
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16º LIS).

Número de período impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
		DT 16º.1 y 2 LIS	DT 16º.3 LIS	
	00941	02810	00990	00991

(*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2024, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 21

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante)	NIF		Código país	NIF		Código país
	1	2	3	7	8	9

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

Actividades agrícolas y/o ganaderas

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las actividades agrícolas y/o ganaderas 01897

Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas 01901

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....	1	2	3	4	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00008], [00024], [00025], [00061] o [00068], consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2024 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) 00631

Compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)]..... 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Illes Balears.....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13º LIS)

Inversiones en producciones cinematográficas o series audiovisuales

Consigne, a continuación, los datos relativos a las producciones cinematográficas con derecho a deducción por parte del productor.

Régimen general:

Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales Número de episodios.....

Régimen fiscal Canarias:

Producciones cinematográficas en Canarias (excepto series audiovisuales)

Series audiovisuales en Canarias Número de episodios

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 22

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

Aplicado/materializado en esta liquidación						
Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIC al final de período	
RIC 2019	00922	00923	00924		01963	
RIC 2020	01165	00928	00938		01985	00996
RIC 2021	01744	01168	01172		01986	01175
RIC 2022	02807	01745	01746		02430	01821
RIC 2023	02975	02808	02809		02977	02822
RIC 2024				03312		03313
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2024.... 00927						
Pendiente de dotar RIC a principio de período		Inversiones previstas letras A y B art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período		
Inversiones anticipadas 2020	01176					
Inversiones anticipadas 2021						
Inversiones anticipadas 2022						
Inversiones anticipadas 2023						
Inversiones anticipadas 2024		03352	03353		03354	

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible		Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	02827		02828		
2. Gastos específicos	02829		02830		
3. Gastos generales imputados	02832		02833		
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	02834		02835		
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales.....			02836		
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	02837		02838		
7. Aumentos (ajustes positivos).....	02839		02840		
8. Disminuciones (ajustes negativos)	02841		02842		
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	02843		02845		
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	02846		02847		
11. Reserva para inversiones en Illes Balears	00012		00016		
12. Factor de agotamiento	02848		02849		
13. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11 + 12)	00553		00554		

Detalle de compensación de cuotas		Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Compensación de cuota año 2000	00673		00674		01224		
Compensación de cuota año 2001	00676		00677		00678		
Compensación de cuota año 2002	00679		00680		00681		
Compensación de cuota año 2003	00682		00683		00684		
Compensación de cuota año 2004	00685		00686		00687		
Compensación de cuota año 2005	00688		00689		00690		
Compensación de cuota año 2006	00691		00692		00693		
Compensación de cuota año 2007	00623		00624		00672		
Compensación de cuota año 2008	00279		00280		00281		
Compensación de cuota año 2009	00587		00515		00900		
Compensación de cuota año 2010	00059		00099		00100		
Compensación de cuota año 2011	00017		00018		00019		
Compensación de cuota año 2012	00772		00773		00777		
Compensación de cuota año 2013	00907		00908		00909		
Compensación de cuota año 2014	00910		00911		00912		
Compensación de cuota año 2015	00935		00936		00937		
Compensación de cuota año 2016	01511		01512		01513		
Compensación de cuota año 2017	01767		01768		01769		
Compensación de cuota año 2018	02113		02114		02115		
Compensación de cuota año 2019	02281		02282		02283		
Compensación de cuota año 2020	02452		02453		02454		
Compensación de cuota año 2021	01186		01187		01190		
Compensación de cuota año 2022	01516		01517		01518		
Compensación de cuota año 2023	02850		02912		02913		
Compensación de cuota año 2024 ^(*)	03357		03358		00024		
Total	00694		00561		00695		
Compensación de cuota año 2024	01225				01226		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Régimen especial de la reserva para inversiones en las Illes Balears (DA 70 Ley 31/2022)

Aplicado/materializado en esta liquidación						
	Pendiente de materializar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIB en esta liquidación	Integrado en BI por incumplimiento de requisitos	Pendiente de materializar RIB al final de período
RIB 2023....	01707	02914	02915		01936	02917
RIB 2024....				01708		01709

Importe de la dotación RIB con cargo a beneficios de 2024... 02918

	Pendiente de dotar RIB a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022	Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	Pendiente de dotar RIB al final de período
Inversiones anticipadas 2023	02362			02941
Inversiones anticipadas 2024		02363	02364	02374

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 23

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y cambio de domicilio (régimen especial)

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

NIF

Denominación social

Entidad transmitente:

NIF

Denominación social

Entidad adquirente:

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

NIF

Denominación social

Entidad transmitente:

NIF

Denominación social

Entidad adquirente:

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

NIF

Denominación social

Entidad transmitente:

NIF

Denominación social

Entidad adquirente:

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

NIF

Denominación social

Entidad transmitente:

NIF

Denominación social

Entidad adquirente:

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 ó 00062 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

NIF

Denominación social

Entidad transmitente:

NIF

Denominación social

Entidad adquirente:

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 24

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)**A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios**

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

B) Datos económicos

1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00500
2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad.....	01227
3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad.....	01228
4.- Base imponible	00552
5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión)	01330

6¹⁾.- Deducción para evitar la doble imposición:

Base de la deducción	Importe de la deducción	% Participación
00021	00034	
00035	00036	
00043	00048	
00049	00057	
00999	01108	
01138	01174	
Total..... 01277	01278	

7¹⁾.- Bonificaciones:

	Base de la bonificación	Importe de la bonificación
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	02942	02943
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	02944	02945
Bonificación sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	02946	02947
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	02948	02949
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	02950	02961
Resto de bonificaciones	02962	02963

8¹⁾.- Deducciones generadas en el periodo impositivo:

	Base de la deducción	Importe de la deducción
Investigación y desarrollo (CT)	02964	02965
Innovación tecnológica (IT)	02967	02968
Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	02969	02970
Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	02973	02974
Deducción creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	02978	02979
Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	02980	03062
Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03063	03064
Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	03065	03066
Inversiones en territorios África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03067	03068
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	03069	03070
Activos fijos (Ley 20/1991).....	00058	00063
Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	00064	00065
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991).....	00066	00067
Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	00068	00069
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03247	03248
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	03249	03250
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	03281	03282
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	03283	03284
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	03355	03356
Otras deducciones	03359	03360

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por investigación y desarrollo en Canarias	03285	03287
Deducción por innovación tecnológica en Canarias	03288	03289
Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias	03290	03311
Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias	03314	03315

9¹⁾.- Retenciones e ingresos a cuenta..... 00062

10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:	
a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial	00070
b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial.....	00072

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes o la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 24 bis

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial) (continuación)

C) Relación de partícipes

Relación de partícipes existentes a la fecha de cierre del periodo impositivo, que deban soportar las imputaciones, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	RPTE.	F/J Otra	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

Partícipes de agrupaciones de interés económico y UTES (cumplimentación voluntaria)

Datos de la participada:

	Entidad 1ª	Entidad 2ª	Entidad 3ª	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)				
Nombre o razón social				
Código provincia/país				
Tipo de entidad:				
Agrupación de interés económico española	☐	☐	☐	
Agrupación europea de interés económico	☐	☐	☐	
Unión temporal de empresas	☐	☐	☐	
Colaboraciones en el extranjero análogas a las uniones temporales	☐	☐	☐	
Criterio de imputación art. 46.2 LIS:				
En la fecha de finalización del periodo impositivo de la entidad	☐	☐	☐	
En el siguiente periodo impositivo	☐	☐	☐	
Datos relativos a la participación:				
Valoración de la participación al comienzo del periodo impositivo				01279
Valoración de la participación al final del periodo impositivo				01455
Ingresos financieros de la participación				01456
Importes imputados:				
Importe del resultado contable imputado				01458
Gastos financieros netos imputados				01459
Reserva de capitalización que no haya sido aplicada imputada				01460
Base imponible imputada				01461
Importe de la deducción generada por bases de deducción para evitar la doble imposición imputadas				01467
Importe bonificación generada de las bases de bonificación imputadas				01468
Importe de la deducción generada por activos fijos por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01523
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción por inversión en Canarias imputadas				01601
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por deducciones por inversión en Canarias imputadas				01638
Importe de la deducción generada del resto de deducciones por inversión en Canarias imputadas				01639
Importe de la deducción generada de investigación y desarrollo e innovación tecnológica por bases de deducción imputadas				01640
Importe de la deducción generada de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales por bases de deducción imputadas				01743
Importe del resto de deducciones generadas para incentivar determinadas actividades por bases de deducción imputadas				01909
Importe del resto de deducciones generadas por bases de deducción imputadas no mencionadas anteriormente				01910
Retenciones e ingresos a cuenta imputados				01911
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios anteriores a la adquisición de la participación				01912
Dividendos y participaciones en beneficios percibidos procedentes de ejercicios posteriores a la adquisición de la participación				01934

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 25

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

1	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				A
	Administradores			
2	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				B
	Administradores			
3	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				C
	Administradores			
4	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				D
	Administradores			
5	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				E
	Administradores			
6	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				F
	Administradores			
Total importe (A + B + C + D + E + F)				00387

Modelo

200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 26

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del Concuerdo Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)

Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio

Volumen de las operaciones realizadas en:

Territorios históricos del País Vasco:

ARABA/ÁLAVA

GIPUZKOA

BIZKAIA

NAVARRA

Territorio de la Comunidad Foral de

Territorio común

Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ARABA/ÁLAVA

Diputación Foral de GIPIZKOA:

Diputación Foral de BIZKAIA:

Comunidad Foral de NAVARRA:

Administración del Estado:

Determinación del resultado correspondiente a cada una de las Administraciones

ARABA/ÁLAVA

GIPIZKOA

BIZKAIA

NAVARRA

TOTAL

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

1º

2º

3º

Pagos fraccionados

Cuota diferencial

Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores

Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI

Intereses de demora

Abono de deducciones H+I por insidencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Discrepancia de criterio administrativo para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa que no deban incluirse en otras casillas

Resultado de la autoliquidación

Rectificativa: Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024

Rectificativa: Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la liquidación de liquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024

Resultado

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Importe integrado en la base imponible

Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS

1º fraccionamiento

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS

Rectificativa: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al periodo impositivo 2024

Resultado incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS

Conversion de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

Rectificativa: Devolución acordada/compensada

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)									
Detalle de ajustes		Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio		Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio	
					Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Corrección por Gravamen temporal energético (Art. 1 Ley 38/2022)		AUMENTO			00073				
		DISMINUCIÓN							
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)		AUMENTO			00074				
		DISMINUCIÓN							
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)		AUMENTO	02504		02501	02502	02503	02505	
		DISMINUCIÓN	02509		02506	02507	02508	02510	
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)		AUMENTO	02514		02511	02512	02513	02515	
		DISMINUCIÓN	02519		02516	02517	02518	02520	
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)		AUMENTO	02524		02521	02522	02523	02525	
		DISMINUCIÓN	02529		02526	02527	02528	02530	
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)		AUMENTO	02534		02531	02532	02533	02535	
		DISMINUCIÓN	02539		02536	02537	02538	02540	
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.1.3 LIS)		AUMENTO	02544		02541	02542	02543	02545	
		DISMINUCIÓN	02549		02546	02547	02548	02550	
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)		AUMENTO	02554		02551	02552	02553	02555	
		DISMINUCIÓN	02559		02556	02557	02558	02560	
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)		AUMENTO	02564		02561	02562	02563	02565	
		DISMINUCIÓN	02569		02566	02567	02568	02570	
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		AUMENTO	02579				02578	02580	
		DISMINUCIÓN							
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS		AUMENTO	02584		02581	02582	02583	02585	
		DISMINUCIÓN	02589		02586	02587	02588	02590	
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)		AUMENTO	02594		02591	02592	02593	02595	
		DISMINUCIÓN	02599		02596	02597	02598	02600	
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)		AUMENTO	02604		02601	02602	02603	02605	
		DISMINUCIÓN	02609		02606	02607	02608	02610	
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)		AUMENTO	02614		02611	02612	02613	02615	
		DISMINUCIÓN	02619		02616	02617	02618	02620	
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d), DA 16ª y 17ª LIS)		AUMENTO	02624		02621	02622	02623	02625	
		DISMINUCIÓN	02629		02626	02627	02628	02630	
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 5/2023)		AUMENTO	00075		00076	00077	00078	00079	
		DISMINUCIÓN	00080		00084	00085	00086	00087	
Libertad de amortización de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 4/2024)		AUMENTO	01184		01741	01742	01820	01883	
		DISMINUCIÓN	01884		01885	01961	01962	01984	
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)		AUMENTO	02634		02631	02632	02633	02635	
		DISMINUCIÓN	02639		02636	02637	02638	02640	
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)		AUMENTO	02644		02641	02642	02643	02645	
		DISMINUCIÓN	02649		02646	02647	02648	02650	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes		Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio		Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
					Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª 1 LIS		AUMENTO	02654	02651	02652	02653	02655	
		DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02658	02660	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª 1 LIS		AUMENTO	02664	02661	02662	02663	02665	
		DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02668	02670	
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)		AUMENTO	02674	02671	02672	02673	02675	
		DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02678	02680	
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)		AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685	
		DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688	02690	
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)		AUMENTO	02714	02711	02712	02713	02715	
		DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718	02720	
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª. 1 y 2 LIS)		AUMENTO	01860	01861	01862	01863	01864	
		DISMINUCIÓN	01865	01866	01867	01868	01869	
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª. 3 LIS)		AUMENTO	01995	01996	01602	02240	02375	
		DISMINUCIÓN	01009	01732	01733	01734	01735	
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)		AUMENTO	02724	02721	02722	02723	02725	
		DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728	02730	
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)		AUMENTO	02734	02731	02732	02733	02735	
		DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738	02740	
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS		AUMENTO	02744	02741	02742	02743	02745	
		DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748	02750	
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		AUMENTO		02756				
		DISMINUCIÓN		02761				
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)		AUMENTO						
		DISMINUCIÓN						
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)		AUMENTO		02771				
		DISMINUCIÓN						
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)		AUMENTO		02781				
		DISMINUCIÓN						
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)		AUMENTO		02791				
		DISMINUCIÓN						
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)		AUMENTO		02801				
		DISMINUCIÓN						
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)		AUMENTO	02814	02811	02812	02813	02815	
		DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818	02820	
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)		AUMENTO		02821				
		DISMINUCIÓN						
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)		AUMENTO		02831				
		DISMINUCIÓN						

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio			Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio		
		a principio de ejercicio			(con origen en el ejercicio)			(con origen en ejercicios anteriores)		
		Permanentes	Temporarias	Temporarias	Permanentes	Temporarias	Temporarias	Permanentes	Temporarias	Temporarias
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	02574	02571	02572	02573	02575	02575	02575	02575	02575
	DISMINUCIÓN	02754	02751	02752	02753	02755	02755	02755	02755	02755
Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)	AUMENTO	01841	01842	01843	01844	01845	01845	01845	01845	01845
	DISMINUCIÓN	01846	01856	01857	01858	01859	01859	01859	01859	01859
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02854	02851	02852	02853	02855	02855	02855	02855	02855
	DISMINUCIÓN	02859	02856	02857	02858	02860	02860	02860	02860	02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	AUMENTO	02864	02861	02862	02863	02865	02865	02865	02865	02865
	DISMINUCIÓN	02869	02866	02867	02868	02870	02870	02870	02870	02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874	02871	02872	02873	02875	02875	02875	02875	02875
	DISMINUCIÓN	02879	02876	02877	02878	02880	02880	02880	02880	02880
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	AUMENTO		03241							
	DISMINUCIÓN									
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02884	02881	02882	02883	02885	02885	02885	02885	02885
	DISMINUCIÓN	02889	02886	02887	02888	02890	02890	02890	02890	02890
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02894	02891	02892	02893	02895	02895	02895	02895	02895
	DISMINUCIÓN	02899	02896	02897	02898	02900	02900	02900	02900	02900
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02904	02901	02902	02903	02905	02905	02905	02905	02905
	DISMINUCIÓN	02909	02906	02907	02908	02910	02910	02910	02910	02910
Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO		02911							
	DISMINUCIÓN									
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02924	02921	02922	02923	02925	02925	02925	02925	02925
	DISMINUCIÓN	02929	02926	02927	02928	02930	02930	02930	02930	02930
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02934	02931	02932	02933	02935	02935	02935	02935	02935
	DISMINUCIÓN	02939	02936	02937	02938	02940	02940	02940	02940	02940
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO		01674							
	DISMINUCIÓN		01675							
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01676	01677	01678	01679	01680	01680	01680	01680	01680
	DISMINUCIÓN	01681	01682	01683	01684	01685	01685	01685	01685	01685
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02954	02951	02952	02953	02955	02955	02955	02955	02955
	DISMINUCIÓN	02959	02956	02957	02958	02960	02960	02960	02960	02960
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO									
	DISMINUCIÓN		02966							
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO									
	DISMINUCIÓN		02976							
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO									
	DISMINUCIÓN		02699							
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)	AUMENTO									
	DISMINUCIÓN		02844							

2024
Página 26 quinquies

Modelo NIF Apellidos y nombre o razón social

200

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02981	02982	02983	02984	02981	02982	02983	02985
	DISMINUCIÓN	02986	02987	02988	02989	02986	02987	02988	02990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02991	02992	02993	02994	02991	02992	02993	02995
	DISMINUCIÓN	02996	02997	02998	02999	02996	02997	02998	03000
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03001	03002	03003	03004	03001	03002	03003	03005
	DISMINUCIÓN	03006	03007	03008	03009	03006	03007	03008	03010
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03011	03012	03013	03014	03011	03012	03013	03015
	DISMINUCIÓN	03016	03017	03018	03019	03016	03017	03018	03020
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03021	03022	03023	03024	03021	03022	03023	03025
	DISMINUCIÓN	03026	03027	03028	03029	03026	03027	03028	03030
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS)	AUMENTO	03031	03032	03033	03034	03031	03032	03033	03035
	DISMINUCIÓN	03036	03037	03038	03039	03036	03037	03038	03040
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03041	03042	03043	03044	03041	03042	03043	03045
	DISMINUCIÓN	03046	03047	03048	03049	03046	03047	03048	03050
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	AUMENTO	03051	03052	03053	03054	03051	03052	03053	03055
	DISMINUCIÓN	03056	03057	03058	03059	03056	03057	03058	03060
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	AUMENTO	03061				03061			
	DISMINUCIÓN								
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	AUMENTO	03071	03072	03073	03074	03071	03072	03073	03075
	DISMINUCIÓN	03076	03077	03078	03079	03076	03077	03078	03080
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	AUMENTO	03081	03082	03083	03084	03081	03082	03083	03085
	DISMINUCIÓN	03086	03087	03088	03089	03086	03087	03088	03090
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03091	03092	03093	03094	03091	03092	03093	03095
	DISMINUCIÓN	03096	03097	03098	03099	03096	03097	03098	03100
Unión temporal de empresas; ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en formulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	AUMENTO	03101	03102	03103	03104	03101	03102	03103	03105
	DISMINUCIÓN	03106	03107	03108	03109	03106	03107	03108	03110
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03111	03112	03113	03114	03111	03112	03113	03115
	DISMINUCIÓN	03116	03117	03118	03119	03116	03117	03118	03120
Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03121	03122	03123	03124	03121	03122	03123	03125
	DISMINUCIÓN	03126	03127	03128	03129	03126	03127	03128	03130
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	AUMENTO	03131	03132	03133	03134	03131	03132	03133	03135
	DISMINUCIÓN	03136	03137	03138	03139	03136	03137	03138	03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	AUMENTO	03141	03142	03143	03144	03141	03142	03143	03145
	DISMINUCIÓN	03146	03147	03148	03149	03146	03147	03148	03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03151	03152	03153	03154	03151	03152	03153	03155
	DISMINUCIÓN	03156	03157	03158	03159	03156	03157	03158	03160
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	AUMENTO	03161	03162	03163	03164	03161	03162	03163	03165
	DISMINUCIÓN	03166	03167	03168	03169	03166	03167	03168	03170

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por IS y por Impuesto Complementario) [cumplimentación obligatoria]

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias ejercicios anteriores	Temporarias ejercicios anteriores		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias ejercicios anteriores	Temporarias ejercicios anteriores	
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03171	03172	03173	03175	03174					
	DISMINUCIÓN	03176	03177	03178	03180	03179					
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03181	03182	03183	03185	03184					
	DISMINUCIÓN	03186	03187	03188	03190	03189					
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	AUMENTO	03191	03192	03193	03195	03194					
	DISMINUCIÓN	03196	03197	03198	03200	03199					
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03201	03202	03203	03205	03204					
	DISMINUCIÓN	03206	03207	03208	03210	03209					
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	AUMENTO	03211	03212	03213	03215	03214					
	DISMINUCIÓN	03216	03217	03218	03220	03219					
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03221	03222	03223	03225	03224					
	DISMINUCIÓN	03226	03227	03228	03230	03229					
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03231	03232	03233	03235	03234					
	DISMINUCIÓN	03236	03237	03238	03240	03239					
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO	03246									
	DISMINUCIÓN	03251	03252	03253	03255	03254					
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03256	03257	03258	03260	03259					
	DISMINUCIÓN	03261	03262	03263	03265	03264					
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03266	03267	03268	03270	03269					
	DISMINUCIÓN	03271	03272	03273	03275	03274					
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03276	03277	03278	03280	03279					
	DISMINUCIÓN										
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO	03286									
	DISMINUCIÓN	03291	03292	03293	03295	03294					
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03296	03297	03298	03300	03299					
	DISMINUCIÓN	00095	00201	00223	00224	00094					
Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022)	AUMENTO	00596	00751	00801	00811	00227					
	DISMINUCIÓN	03301	03302	03303	03305	03304					
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03306	03307	03308	03310	03309					
	DISMINUCIÓN										
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO	03316									
	DISMINUCIÓN	02177	02178	02179	02180	02176					
XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022)	AUMENTO	02290	02291	02292	02293	02289					
	DISMINUCIÓN										

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 27

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Derivados	00103
Instrumentos de patrimonio	00104
Valores representativos de deuda	00105
Préstamos y anticipos	00106
Bancos centrales	00107
Entidades de crédito	00108
Clientela	00109
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	02131
Instrumentos de patrimonio	02132
Valores representativos de deuda	02133
Préstamos y anticipos	02134
Bancos centrales	02135
Entidades de crédito	02136
Clientela	02137
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02138
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110
Valores representativos de deuda	00112
Préstamos y anticipos	00113
Bancos centrales	00114
Entidades de crédito	00115
Clientela	00116
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	02139
Instrumentos de patrimonio	02140
Valores representativos de deuda	02141
Préstamos y anticipos	02142
Bancos centrales	02143
Entidades de crédito	02144
Clientela	02145
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02146
Activos financieros a coste amortizado	02147
Valores representativos de deuda	02148
Préstamos y anticipos	02149
Bancos centrales	02150
Entidades de crédito	02151
Clientela	02152
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02153
Derivados - contabilidad de coberturas	00127
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129
Dependientes	00130
Negocios conjuntos	00131
Asociadas	00132
Activos tangibles	00133
Inmovilizado material	00134
De uso propio	00135
Cedido en arrendamiento operativo	00136
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00137
Inversiones inmobiliarias	00138
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755
Activos intangibles	00140
Fondo de comercio	00141
Otros activos intangibles	00142

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 27 bis

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)	
Activos por impuestos	00143
Activos por impuestos corrientes	00144
Activos por impuestos diferidos.....	00145
Otros activos	00146
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147
Existencias	00148
Resto de los otros activos.....	00149
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150
Total activo	00151

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 28

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos	00159	
Otros pasivos financieros	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos	00166	
Otros pasivos financieros	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos	00173	
Otros pasivos financieros	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos	00181	
Restantes provisiones	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 29

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global ..	02159	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	02161	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 30

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 31

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) ..	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)...	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones	00273	
Conversión de divisas	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281	
Otras reclasificaciones	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión].	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [período corriente].	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto.	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes.....	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (período corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 34

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo	00126	
Tomadores de seguro	00127	
Mediadores	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro	00130	
Desembolsos exigidos	00131	
Otros créditos	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147	
Otro activo intangible	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo	00152	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 35

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales

00153

Activos por impuesto corriente

00154

Activos por impuesto diferido

00155

Otros activos

00156

Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

00157

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

00158

Periodificaciones

00159

Resto de activos

00160

Activos mantenidos para la venta

00161

TOTAL ACTIVO

00162

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 36

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados.....	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro.....	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro.....	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito.....	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida.....	00185	
Provisión para primas no consumidas.....	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares.....	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación.....	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones.....	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos.....	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 37

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual.....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emisión o asunción.....	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias.....	00214	
Reserva de estabilización.....	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio.....	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta).....	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión.....	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 38

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 39

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 40

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 41

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta.....	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

2024
Página 42

Modelo 200
NIF
Apellidos y nombre o razón social

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto

CAPITAL O FONDO MUTUAL									
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas		
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419		
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432		
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445		
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458		
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471		
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484		
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497		
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510		
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523		
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536		
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549		
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562		
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575		
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588		
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601		
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614		
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627		
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640		

Modelo 200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00433	00434	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00499	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00590	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00603	00604	00605	00606	00607
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 44

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 45

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153	
Capital (F, I)	00154	
Partícipes (F, I)	00155	
Prima de emisión (F, I)	00156	
Reservas (F, I)	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
(Acciones propias) (F, I)	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I)	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I)	00160	
Resultado del ejercicio (F, I)	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F)	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167	
Pasivo no corriente (F, I)	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	
Deudas a largo plazo (F, I)	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I)	00173	
Deudas a corto plazo (F, I)	00174	
Acreedores (F, I)	00175	
Pasivos financieros (F)	00176	
Derivados (F)	00177	
Periodificaciones (F, I)	00178	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179	

Cuentas de orden

Cuentas de compromiso (F)	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F)	00182	
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184	
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189	
Otras cuentas de orden (F)	00190	
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F)	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F)	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F)	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F)	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195	
Avales recibidos (I)	00196	
Avales emitidos (I)	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I)	00199	
Otros (F)	00200	
Otras cuentas de orden (I)	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 46

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I)	00208	
Comisión de gestión (F, I)	00209	
Comisión depositario (F, I)	00210	
Otros (F, I)	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I)	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I)	00226	
Gastos financieros (F, I)	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F)	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F)	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 47

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I)	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I)	00255	
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I)	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F).....	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I)	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I)	00279	
Tasaciones (I).....	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I).....	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 48

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024
Página 49

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería 00101

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 00102

Socios dudosos 00103

Deudores varios 00104

Otros créditos con las Administraciones Públicas..... 00105

Socios por desembolsos exigidos 00106

Activos por impuesto corriente..... 00107

Resto de cuentas a cobrar 00108

Inversiones financieras 00109

Instrumentos de patrimonio..... 00110

Valores representativos de deuda 00111

Depósitos a plazo en entidades de crédito 00112

Activos financieros híbridos..... 00113

Derivados de cobertura 00114

Resto de derivados 00115

Inversiones en empresas del grupo y asociadas 00116

Activos no corrientes mantenidos para la venta 00117

Inmovilizado material 00118

Terrenos y construcciones 00119

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material..... 00120

Inversiones inmobiliarias..... 00121

Inmovilizado intangible 00122

Activos por impuesto diferido 00123

Resto de activos 00124

Periodificaciones..... 00125

Otros activos 00126

TOTAL ACTIVO 00127

Pasivo

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 00129

Acreedores varios 00130

Pasivos por impuesto corriente 00131

Deudas..... 00132

Obligaciones 00133

Deudas con entidades de crédito..... 00134

Fianzas y depósitos recibidos..... 00135

Sociedades de reafianzamiento 00136

Derivados de cobertura 00137

Resto de derivados 00138

Otras deudas 00139

Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta 00140

Pasivos por avales y garantías 00141

Garantías financieras 00142

Resto de avales y garantías 00143

Provisiones 00144

Provisiones por avales y garantías..... 00145

Otras provisiones 00146

Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones 00147

Pasivos por impuesto diferido 00148

Resto de pasivos 00149

Capital reembolsable a la vista..... 00150

TOTAL PASIVO 00128

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 50

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio.....	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 51

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios.....	00166	
Ingresos por avales y garantías	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).....	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros.....	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO.....	00500	

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 52

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....

00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor.....

00195

Activos financieros disponibles para la venta

00196

Otros.....

00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.....

00198

Efecto impositivo

00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto

00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor.....

00201

Activos financieros disponibles para la venta

00202

Otros.....

00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros.....

00204

Efecto impositivo

00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....

00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

00207

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 53

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		Menos: reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311

Modelo
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2024

Página 54

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213	00214	00215	00216
Ajustes por cambio de criterio	00222	00223	00224	00225
Ajustes por errores	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Agencia Tributaria

Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2024

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

200

Identificación (1)

NIF	Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio	Período	0 A	Espacio reservado para la numeración por código de barras 200NNNNNNNNNN N
Tipo ejercicio	De	a	

Liquidación (3)

Base imponible	00552	
Cuota íntegra	00562	
Resultado de la autoliquidación	01586	
Resultado: Estado	00621	
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02489	

Devolución (4)

Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐Devolución por transferencia ☐

Importe

D

Rectificación (5)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular

00866

Cuenta bancaria (6)

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe:

I

Código IBAN

Abono/compensación (8)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar

02493

Resultado cero (9)

☐

Resultado cero



Agencia Tributaria

Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>**Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2024**
(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

206**Identificación (1)**

NIF	Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio	Período	0 A	Espacio reservado para la numeración por código de barras 200NNNNNNNNNN N
Tipo ejercicio	De	a	

Liquidación (3)

Base imponible	00552	
Cuota íntegra	00562	
Resultado de la autoliquidación	01586	
Resultado: Estado	00621	
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS		
Resultado incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02489	

Devolución (4)

Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐Devolución por transferencia ☐

Importe

D

Rectificación (5)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular

00866

Cuenta bancaria (6)**Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España**

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:**Unión Europea/SEPA**

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (7)**Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:** cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe:

I

Código IBAN

Abono/compensación (8)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar

02493

Resultado cero (9)

Resultado cero

ANEXO II

Modelo 220

[illegible]

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en <https://www.boe.es>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3A

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE	00101	
Inmovilizado intangible	00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106	
Investigación	00734	
Propiedad intelectual	00700	
Otro inmovilizado intangible	00110	
Inmovilizado material	00111	
Terrenos y construcciones	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos	00114	
Inversiones inmobiliarias	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118	
Instrumentos de patrimonio	00119	
Resto	00125	
Inversiones financieras a largo plazo	00126	
Instrumentos de patrimonio	00127	
Resto	00133	
Activos por impuesto diferido	00134	
Deudores comerciales no corrientes	00135	
ACTIVO CORRIENTE	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137	
Existencias	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701	
Otros	00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150	
Activos por impuesto corriente	00156	
Otros deudores	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160	
Instrumentos de patrimonio	00161	
Resto	00167	
Inversiones financieras a corto plazo	00168	
Instrumentos de patrimonio	00169	
Resto	00175	
Periodificaciones a corto plazo	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177	
TOTAL ACTIVO	00180	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3B
Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo			
PATRIMONIO NETO00185			
Fondos propios00186			
Capital00187			
Capital escriturado.....	00188		
(Capital no exigido).....	00189		
Prima de emisión00190			
Reservas00191			
Reserva legal y estatutaria.....	00003		
Otras reservas.....	00750		
Reserva de revalorización.....	00702		
Reserva de capitalización.....	00752		
Reserva de nivelación.....	00753		
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas.....	00764		
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)00194			
Otras aportaciones de socios00198			
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante00199			
(Dividendo a cuenta)00200			
Otros instrumentos de patrimonio neto00201			
Ajustes por cambios de valor00202			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos00209			
Socios externos00236			
PASIVO NO CORRIENTE00210			
Provisiones a largo plazo00211			
Deudas a largo plazo00216			
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217		
Deudas con entidades de crédito.....	00218		
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00219		
Otros pasivos financieros.....	00222		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo00223			
Pasivos por impuesto diferido00224			
Periodificaciones a largo plazo00225			
Acreedores comerciales no corrientes00226			
Deuda con características especiales a largo plazo00227			
PASIVO CORRIENTE00228			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta00229			
Provisiones a corto plazo00230			
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735		
Otras provisiones.....	00736		
Deudas a corto plazo00231			
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232		
Deudas con entidades de crédito.....	00233		
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00234		
Otros pasivos financieros.....	00237		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo00238			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar00239			
Proveedores.....	00240		
Pasivos por impuesto corriente.....	00246		
Otros acreedores.....	00249		
Periodificaciones a corto plazo00250			
Deuda con características especiales a corto plazo00251			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO00252			

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4A

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas	
Importe neto de la cifra de negocios	00255
Ventas	00256
Prestaciones de servicios	00257
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707
Resto	00708
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259
Aprovisionamientos	00260
Consumo de mercaderías	00261
Compra de mercaderías	00754
Variación de existencias	00755
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760
Trabajos realizados por otras empresas	00263
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	00264
Otros ingresos de explotación	00265
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	00266
Ingresos por arrendamientos	00267
Resto	00268
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269
Gastos de personal	00270
Sueldos, salarios y asimilados	00271
Cargas sociales	00272
Indemnizaciones	00273
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	00276
Otros gastos sociales	00277
Provisiones	00278
Otros gastos de explotación	00279
Servicios exteriores	00765
Servicios profesionales independientes	00766
Resto	00767
Tributos	00768
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	00282
Otros gastos de gestión corriente	00283
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709
Amortización del inmovilizado	00284
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285
Excesos de provisiones	00286
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287
Deterioro y pérdidas	00288
Deterioros	00289
Reversión de deterioros	00290
Resultados por enajenaciones y otras	00291
Beneficios	00292
Pérdidas	00293
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244
Resultado por la pérdida de control de una dependiente	00329
Resultado atribuido a la participación retenida	00330
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294
Otros resultados	00295
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 4B

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Operaciones continuadas (continuación)

Ingresos financieros

00297

De participaciones en instrumentos de patrimonio

00298

De valores negociables y otros instrumentos financieros

00301

Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero

00304

Gastos financieros

00305

Por deudas con empresas del grupo y asociadas

00306

Por deudas con terceros

00307

Por actualización de provisiones

00308

Variación de valor razonable en instrumentos financieros

00309

Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

00310

Transferencias de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto

00311

Diferencias de cambio

00312

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

00313

Deterioros y pérdidas

00314

Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas

00315

Deterioros, otras empresas

00316

Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas

00317

Reversión de deterioros, otras empresas

00318

Resultados por enajenaciones y otras

00319

Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas

00320

Beneficios, otras empresas

00321

Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas

00322

Pérdidas, otras empresas

00323

Otros ingresos y gastos de carácter financiero

00360

Incorporación al activo de gastos financieros

00361

Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores

00362

Resto de ingresos y gastos

00363

RESULTADO FINANCIERO

00324

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

00325

Impuestos sobre beneficios

00326

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS

00327

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS

00328

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

00500

Resultado atribuido a la sociedad dominante

00247

Resultado atribuido a socios externos

00248

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 5A

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		
Por valoración de instrumentos financieros	00336	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00337	
Otros ingresos / gastos	00338	
Por coberturas de flujos de efectivo	00339	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00340	
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	00341	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00342	
Efecto impositivo	00344	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	00345	
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		
Por valoración de instrumentos financieros	00346	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	00347	
Otros ingresos / gastos	00348	
Por coberturas de flujos de efectivo	00349	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00350	
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	00351	
Efecto impositivo	00353	
Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	00354	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00355	
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	00333	
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	00334	

2024

Página 5C

NIF

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2024
Página 3A

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Derivados	00103
Instrumentos de patrimonio	00104
Valores representativos de deuda	00105
Préstamos y anticipos	00106
Bancos centrales	00107
Entidades de crédito	00108
Clientela	00109
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615
Instrumentos de patrimonio	00616
Valores representativos de deuda	00617
Préstamos y anticipos	00618
Bancos centrales	00619
Entidades de crédito	00620
Clientela	00621
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00622
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110
Valores representativos de deuda	00112
Préstamos y anticipos	00113
Bancos centrales	00114
Entidades de crédito	00115
Clientela	00116
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623
Instrumentos de patrimonio	00624
Valores representativos de deuda	00625
Préstamos y anticipos	00626
Bancos centrales	00627
Entidades de crédito	00628
Clientela	00629
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00630
Activos financieros a coste amortizado	00631
Valores representativos de deuda	00632
Préstamos y anticipos	00633
Bancos centrales	00634
Entidades de crédito	00635
Clientela	00636
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00637
Derivados - contabilidad de coberturas	00127
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00129
Negocios conjuntos	00131
Asociadas	00132
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133
Activos tangibles	00134
Inmovilizado material	00135
De uso propio	00136
Cedido en arrendamiento operativo	00137
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00138
Inversiones inmobiliarias	00139
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00140
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 3A bis

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (continuación)

Activos intangibles 00141

Fondo de comercio 00142

Otros activos intangibles 00143

Activos por impuestos 00144

Activos por impuestos corrientes 00145

Activos por impuestos diferidos 00146

Otros activos 00147

Contratos de seguros vinculados a pensiones 00148

Existencias 00149

Resto de los otros activos 00150

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 00151

TOTAL ACTIVO 00152

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3B

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	
Derivados	00154	
Posiciones cortas	00155	
Depósitos	00156	
Bancos centrales	00157	
Entidades de crédito	00158	
Clientela	00159	
Valores representativos de deuda emitidos	00160	
Otros pasivos financieros	00161	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	
Depósitos	00163	
Bancos centrales	00164	
Entidades de crédito	00165	
Clientela	00166	
Valores representativos de deuda emitidos	00167	
Otros pasivos financieros	00168	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	
Depósitos	00170	
Bancos centrales	00171	
Entidades de crédito	00172	
Clientela	00173	
Valores representativos de deuda emitidos	00174	
Otros pasivos financieros	00175	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	
Provisiones	00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182	
Compromisos y garantías concedidos	00183	
Restantes provisiones	00184	
Pasivos por impuestos	00185	
Pasivos por impuestos corrientes	00186	
Pasivos por impuestos diferidos	00187	
Capital social reembolsable a la vista	00188	
Otros pasivos	00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00191	
TOTAL PASIVO	00192	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3C

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00193	
Capital	00194	
Capital desembolsado.....	00195	
Capital no desembolsado exigido.....	00196	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00197	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200	
Otros elementos de patrimonio neto	00201	
Ganancias acumuladas	00202	
Reservas de revalorización	00203	
Otras reservas	00204	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205	
Otras	00206	
(-) Acciones propias	00207	
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208	
(-) Dividendos a cuenta	00209	
Otro resultado global acumulado	00210	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].....	00640	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura].....	00641	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217	
Conversión de divisas	00218	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00643	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224	
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225	
Otro resultado global acumulado	00226	
Otras partidas	00227	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	00645	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	
Ingresos por intereses	00230
(Gastos por intereses)	00231
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232
A) MARGEN DE INTERESES	00233
Ingresos por dividendos	00234
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235
Ingresos por comisiones	00236
(Gastos por comisiones)	00237
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242
Otros ingresos de explotación	00243
(Otros gastos de explotación)	00244
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247
B) MARGEN BRUTO	00248
(Gastos de administración)	00249
(Gastos de personal)	00250
(Otros gastos de administración)	00251
(Amortización)	00252
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255
(Activos financieros a coste amortizado)	00256
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261
(Activos tangibles)	00262
(Activos intangibles)	00263
(Otros)	00264
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00514
Atribuible a los propietarios de la dominante	00515

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 5A

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio

00500

Otro resultado global

00273

Elementos que no se reclasificarán en resultados

00274

Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

00275

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

00276

Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

00277

Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

00647

Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas

00648

Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)

00649

Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)

00650

Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito

00651

Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán

00279

Elementos que pueden reclasificarse en resultados

00280

Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]

00281

Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto

00282

Transferido a resultados

00283

Otras reclasificaciones

00284

Conversión de divisas

00285

Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto

00286

Transferido a resultados

00287

Otras reclasificaciones

00288

Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]

00289

Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto

00290

Transferido a resultados

00291

Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos

00292

Otras reclasificaciones

00293

Instrumentos de cobertura [elementos no designados]

00652

Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto

00653

Transferido a resultados

00654

Otras reclasificaciones

00655

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global

00656

Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto

00657

Transferido a resultados

00658

Otras reclasificaciones

00659

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

00298

Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto

00299

Transferido a resultados

00300

Otras reclasificaciones

00301

Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas

00306

Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas

00302

Resultado global total del ejercicio

00303

Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

00304

Atribuible a los propietarios de la dominante

00305

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 58

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Efectos de la corrección de errores.....	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Saldo de apertura [período corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio.....					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00433	00434	00435	00436	00437		00439
Reducción del capital.....	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (período corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Modelo 220		NIF	Denominación social de la entidad representante	2024	Página 5C
Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)					
Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)					
				Intereses minoritarios	
				Otro resultado global acumulado	Otras partidas
				Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]					
Efectos de la corrección de errores					
Efectos de los cambios en las políticas contables					
Saldo de apertura [período corriente]					
Resultado global total del ejercicio					
Otras variaciones del patrimonio neto					
Emisión de acciones ordinarias					
Emisión de acciones preferentes					
Emisión de otros instrumentos de patrimonio					
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos					
Conversión de deuda en patrimonio neto					
Reducción del capital					
Dividendos (o remuneraciones a los socios)					
Compra de acciones propias					
Venta o cancelación de acciones propias					
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo					
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto					
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios					
Pagos basados en acciones					
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto					
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					
Saldo de cierre (período corriente)					

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3A

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Instrumentos de patrimonio.....	00103
Valores representativos de deuda	00104
Derivados.....	00105
Otros.....	00106
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107
Instrumentos de patrimonio.....	00108
Valores representativos de deuda	00109
Instrumentos híbridos	00110
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111
Otros.....	00112
Activos financieros disponibles para la venta	00113
Instrumentos de patrimonio.....	00114
Valores representativos de deuda	00115
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116
Otros.....	00117
Préstamos y partidas a cobrar	00118
Valores representativos de deuda	00119
Préstamos	00120
Anticipos sobre pólizas.....	00121
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122
Entidades asociadas	00700
Entidades multigrupo.....	00701
Otros	00702
Préstamos a otras partes vinculadas	00123
Depósitos en entidades de crédito.....	00124
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126
Tomadores de seguro.....	00127
Mediadores.....	00128
Créditos por operaciones de reaseguro	00129
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130
Desembolsos exigidos.....	00131
Otros créditos.....	00132
Créditos con las Administraciones Públicas	00133
Resto de créditos.....	00134
Cartera de Inversión a vencimiento	00135
Derivados de cobertura	00136
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137
Provisión para primas no consumidas	00138
Provisión de seguros de vida.....	00139
Provisión para prestaciones	00140
Otras provisiones técnicas	00141
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142
Inmovilizado material	00143
Inversiones inmobiliarias	00144

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 3B

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (continuación)

Inmovilizado intangible

00145

Fondo de comercio

00647

Fondo de comercio de consolidación

00648

Otros

00146

Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores

00147

Otro activo intangible

00148

Participaciones en entidades del grupo y asociadas

00149

Participaciones en empresas asociadas

00150

Participaciones en empresas multigrupo

00151

Participaciones en entidades del grupo no consolidadas

00152

Activos fiscales

00153

Activos por impuesto corriente

00154

Activos por impuesto diferido

00155

Otros activos

00156

Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal

00157

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

00158

Periodificaciones

00159

Resto de activos

00160

Activos y grupos de activos en venta

00161

TOTAL ACTIVO

00162

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3C

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164
Débitos y partidas a pagar	00165
Pasivos subordinados	00166
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167
Deudas por operaciones de seguro	00168
Deudas con asegurados	00169
Deudas con mediadores	00170
Deudas condicionadas	00171
Deudas por operaciones de reaseguro	00172
Deudas por operaciones de coaseguro	00173
Obligaciones y otros valores negociables	00174
Deudas con entidades de crédito	00175
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176
Otras deudas	00177
Deudas con las Administraciones Públicas	00178
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179
Entidades asociadas	00703
Entidades multigrupo	00704
Otros	00705
Resto de otras deudas	00180
Derivados de cobertura	00181
Provisiones técnicas	00182
Provisión para primas no consumidas	00183
Provisión para riesgos en curso	00184
Provisión de seguros de vida	00185
Provisión para primas no consumidas	00186
Provisión para riesgos en curso	00187
Provisión matemática	00188
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189
Provisión para prestaciones	00190
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191
Otras provisiones técnicas	00192
Provisiones no técnicas	00193
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196
Otras provisiones no técnicas	00197
Pasivos fiscales	00198
Pasivos por impuesto corriente	00199
Pasivos por impuesto diferido	00200
Resto de pasivos	00201
Periodificaciones	00202
Pasivos por asimetrías contables	00203
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204
Otros pasivos	00205
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206
TOTAL PASIVO	00207

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 3D

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto	
Fondos propios	00208
Capital o fondo mutual	00209
Capital escriturado o fondo mutual	00210
(Capital no exigido)	00211
Prima de emisión	00212
Reservas	00213
Legal y estatutarias	00214
Reserva de estabilización	00215
Reservas en sociedades consolidadas	00649
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728
Reserva de capitalización	00734
Reserva de nivelación	00735
Otras reservas	00216
(Acciones propias y de la sociedad dominante)	00217
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante	00218
Remanente	00219
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante)	00220
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00692
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222
(Pérdidas y ganancias socios externos)	00693
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224
Ajustes por cambios de valor	00225
Activos financieros disponibles para la venta	00226
Operaciones de cobertura	00227
Diferencias de cambio y conversión	00228
Corrección de asimetrías contables	00229
Sociedades puestas en equivalencia	00729
Otros ajustes	00230
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231
Socios externos	00652
Ajustes por valoración	00694
Resto	00695
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4A

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4B
Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)			
Cuenta técnica seguro no vida (continuación)			
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		00277	
Gastos de gestión de las inversiones		00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras		00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00283	
Deterioro de inversiones financieras		00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00286	
De las inversiones financieras		00287	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación		00709	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia		00710	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia		00711	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas		00656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)		00288	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4C

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4D

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (continuación)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 4E
Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)			
Cuenta no técnica			
Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida		00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida		00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras		00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00355	
De inversiones financieras		00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00358	
De inversiones financieras		00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación		00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia		00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia		00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas		00659	
Diferencias negativas de consolidación		00723	
Sociedades consolidadas		00660	
Sociedades puestas en equivalencia		00724	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		00360	
Gastos de gestión de las inversiones		00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras		00363	
Gastos de inversiones materiales		00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00366	
Deterioro de inversiones financieras		00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		00369	
De las inversiones financieras		00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación		00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia		00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia		00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas		00661	
Otros ingresos		00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones		00372	
Resto de ingresos		00373	
Otros gastos		00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones		00375	
Resto de gastos		00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)		00377	
Resultado antes de impuestos		00378	
Impuesto sobre beneficios		00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas		00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		00381	
Resultado consolidado del ejercicio		00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante		00662	
Resultado atribuido a los socios externos		00663	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 5A

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	00391	
Otras reclasificaciones	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00732	
Otras reclasificaciones	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante	00697	
Atribuidos a socios externos	00698	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado							
	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00428	00429	00430	00432	00433	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00441	00442	00443	00445	00446	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459	
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472	
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485	
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual	00491	00493	00494	00495	00497	00498	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524	
(+) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537	
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550	
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563	
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00677	00678	00679	00680	00681	00682	
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00571	00572	00573	00575	00576	
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (continuación)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00421	00422	00423	00424	00599	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00434	00435	00436	00437	00667	00438
	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 7
Liquidación (I)			
Suma de bases imponible individuales:			
Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043		
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047		
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048		
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ..	00049		
Suma del 50% de las bases imponible negativas individuales del período, no integradas DA19ª LIS. Régimen General (Pág. 7A) ..	01263		
Suma del 50% de las bases imponible negativas individuales del período, no integradas DA19ª LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A)	01264		
Suma de bases imponible negativas individuales de períodos anteriores integradas DA19ª LIS. Régimen General (Pág. 7A bis) ..	01021		
Suma de bases imponible negativas de períodos anteriores integradas DA19ª LIS. Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A bis)	01935		
Correcciones a la suma de bases imponible por diferimiento de resultados internos: (**)			
Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241		
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242		
Total correcciones a la suma de bases imponible por diferimiento de resultados internos	00079		
Otras correcciones a la suma de bases imponible: (**)			
Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080		
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en períodos anteriores (Pág. 7E) ..	00082		
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083		
Otras correcciones a la suma de bases imponible individuales o a la base imponible del grupo fiscal (Pág. 7H)	00085		
Total otras correcciones a la suma de bases imponible	00086		
Base imponible previa del grupo	00225		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS			
		Aumento	Disminución
02542		02543	
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)			
		Aumento	Disminución
02544		00291	
Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS) (**).			
		00398	
Base imponible y cuota íntegra del grupo:			
Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponible negativas de períodos anteriores			
		00550	
Reserva de capitalización: (**)			
		02963	
Reserva de capitalización de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS) (**).			
		03140	
- Compensación de bases imponible negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K) (**).			
		00362	
- Compensación de bases imponible negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L) (**).			
		00547	
Base imponible del grupo			
		00552	
Reserva de nivelación			
		02545	
Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)			
		02547	
- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos			
		00553	
- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos			
		00554	
Tipo de gravamen (%)			
		00558	
Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo			
		00560	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS			
		02548	
Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90			
		02890	
Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90, de períodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo: (**)			
		00541	
- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7K bis) (**).			
		00363	
- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L bis) (**).			
		00561	
Reserva de nivelación			
		02891	
Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo			
		02893	
Cuota íntegra del grupo			
		00562	

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"
(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo
(***) Sin signo negativo

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en <https://www.boe.es>

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7A bis

Bases impositivas individuales de las entidades del grupo fiscal (continuación)

Bases impositivas negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19ª LIS). Régimen general

Período de generación		Importe original de bases impositivas negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (*)		Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período		Importe integrado en el período		Importe pendiente de integración a final de período
2023	01007		01008		01009		01010	
2024(**)	01011		01012		01013		01014	
2024	01015		01016		01017		01018	
Total	01019		01020		01021		01022	

Bases impositivas negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19ª LIS). Régimen especial de buques y empresas navieras de Canarias

Período de generación		Importe original de bases impositivas negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (*)		Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período		Importe integrado en el período		Importe pendiente de integración a final de período
2023	01023		01024		01025		01026	
2024(**)	01027		01028		01029		01030	
2024	01031		01032		01033		01034	
Total	01035		01036		01935		01936	

(*) Importes correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.
(**) Se deben de consignar los importes de las bases impositivas negativas inicialmente no integradas en la determinación de la base imponible del grupo correspondiente al período de generación, de acuerdo con la Disposición adicional 19 LIS.

Modelo 220	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024 Página 7B
----------------------	-----	---	--------------------------

Entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal (art. 74.3 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo previo de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:

☐ INCN inferior a 20 millones de euros ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros ☐ INCN de al menos 60 millones de euros**Datos del grupo fiscal previo**

Nº de grupo

Fecha de incorporación al grupo fiscal

Entidad representante/dominante: NIF	Denominación social	Fecha de incorporación al grupo previo
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo(*):		

(*) No se incluyen las entidades que hayan dejado de estar incluidas en el grupo de consolidación fiscal actual.

**Límite de gastos financieros, conversión de activos, reserva de capitalización, dotaciones del art. 11.12, bases im-
ponibles negativas, reserva de nivelación y deducciones pendientes (art. 74.3 LIS)**

Suma de las bases imponibles de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo	02894		
	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS)	02895	02896	02897
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS)	02898	02899	02900
Bases imponibles negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS).....	02901	02902	02903
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS).....	02904	02905	02906
Suma de las cuotas íntegras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo			02907
	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004).....	02908	02909	02910
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892	00893	00917
Deducciones por doble imposición internacional (RDLeg. 4/2004)	02911	02912	02913
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914	02915	02916
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	01925	01926	01927
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004	02917	02918	02919
Deducción DT 24ª.1 LIS	02920	02921	02922
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991.....	02923	02924	02925
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)	02926	02927	02928
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	01928	01929	01930
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).....	01931	01932	01933
Deducciones inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS).....	01934	01935	01936
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS	02929	02930	
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02931	02932	02933
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	01937	01938	01939
Deducción DT 37ª, apdos. 1 y 3 LIS	02934	02935	02936
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS	02937	02938	02939

Limitación gastos financieros netos asumidos por las entidades de un grupo previo integradas al grupo (art. 74.3 b) LIS)

Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones.....	02940				
	Pendiente de aplicación a principio del período	Pendiente de aplicación en períodos futuros			
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
	02941	02942	02943	02944	02945
Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades del grupo previo	02947		02948		02949
	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros		

Activos por impuesto diferido pendiente de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo previo (arts. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

	AID pendientes de aplicación a principio del período (generados hasta 2015)	Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en períodos futuros (generados hasta 2015)		
	Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial	Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial	
	02709	02710	02711	02712	02713
Suma de cuotas líquidas positivas de períodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015			02714		
	AID pendientes de aplicación a principio del período (generados a partir de 2016)	Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en períodos futuros (generados a partir de 2016)		
	Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión	Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión	
	02715	02716	02717	02718	02719
Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en períodos futuros			02720		

Resultados internos: eliminaciones, incorporaciones y saldos pendientes

[illegible]

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7D

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: eliminación de dividendos internos no exentos del grupo fiscal(*)

[illegible]

Total 00080

(*) Sólo para dividendos a los que no resulte de aplicación la exención del art. 21 LIS.

(**) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7E

Otras correcciones a la suma de bases imposables: incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores

[illegible]

Total 00082

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7F

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal eliminados en periodos anteriores, pendientes de incorporar al término del periodo

[illegible]

Total	00102	
-------------	-------	--

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7G

Grupos de cooperativas: eliminación de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992)

[illegible]

Total	00103	00105	00107	00083
-------------	-------	-------	-------	-------

(*) Signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 71

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2022	02436	02437	
2023	01514	01515	01516
2024(*)	01265	01266	01267
2024	01937	01938	01939
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

Reserva de nivelación

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2019	02553	00507	02442	
2020	00506	02269	02443	00511
2021	02268	02444	02445	02270
2022	02446	01518	01519	02447
2023	01517	01268	01269	01520
2024(*)	01270	01940	01941	01271
2024	01942			01943
Total	02971	02972	02448	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	02556	02557	02558	02559
2020	00631	00632	00633	00732
2021	02271	02272	02273	02274
2022	02449	02450	02451	02452
2023	01521	01522	01523	01524
2024(*)	01272	01273	01274	01275
2024	01944	01945	01946	01947
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		02950	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite			00128
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite			02951
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		02952	00910

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo		Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
		Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178	
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697	
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792	
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174	
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565	
2019	02560	00750	00752	02563	02564	00757	
2020	00749	02276	02277	00753	00754	02280	
2021	02275	02453	02454	02278	02279	02455	
2022	02456	01525	01526	02457	02458	01527	
2023	01528	01276	01277	01529	01530	01278	
2024(*)	01279	01948	01949	01280	01281	01950	
2024	01951			01952	02116		
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 71 bis

TOTAL GRUPO

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130. DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio de período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)				AID convertidos en crédito exigible en el período		Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	
		Quota líquida positiva	00821	01042	01043	00824	01044	01045	00834	01046	00845
2007 y anteriores	00820										
2008 a 2015	01040	01041									
Total	01054		01055	01056		00848	01057		00891	01047	01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio de período/generados en el propio período	Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	
		Quota líquida positiva	01061	01062	01063	01065	01066	01067	01068	01069	
2016	01059	01060	01061	01062	01063	01065	01066	01067	01068	01069	
2017	01071	01072	01073	01074	01075	01095	01077	01078	01079	01080	
2018	00231	00400	00401	00403	00404	02571	00405	00406	00407	00408	
2019	02566	02567	02568	02569	02570	00780	02572	02573	02574	02575	
2020	00768	00769	00774	00775	00776	02286	00781	00782	00788	00835	
2021	02281	02282	02283	02284	02285	02459	02287	02288	02289	02290	
2022	02460	02461	02462	02463	02464	01531	02465	02466	02467	02468	
2023	01532	01533	01534	01535	01536	01282	01537	01538	01539	01540	
2024(*)	01283	01284	01285	01286	01287	02117	01288	01289	01290	01291	
2024	02118	02119	02120	02121	02122		02123	02124	02125	02126	
Total	01082	01083	01084	01085	01086	01088	01089	01090	01091	01092	

(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible...

00915

Abono

00551

Compensación

00555

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio de período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)
2022	02469	02470	02471
2023	01541	01542	01543
2024(*)	01292	01293	01294
2024	02127	02128	02129
Total	01102	01103	01104

(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 71 NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2022	04349	04350	
2023	01940	01941	01942
2024(*)	00438	00439	00440
2024	00001	00002	00003
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2019	03257	00141	04355	
2020	00104	03874	04356	00142
2021	03873	04357	04358	03875
2022	04359	02386	02387	04361
2023	02388	00441	00442	02389
2024(*)	00443	00004	00005	00444
2024	00006			00007
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	03260	03261	03262	03263
2020	00143	00147	00152	00153
2021	03876	03877	03878	03879
2022	04363	04364	04365	04366
2023	02390	02391	02392	02393
2024(*)	00445	00446	00447	00448
2024	00008	00009	00010	00057
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33º.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS	00011		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite		00012	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00013	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS	00014	00015	

Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976	
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186	
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192	
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038	
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269	
2019	03264	00195	00312	03267	03268	00315	
2020	00154	03881	03882	00313	00314	03885	
2021	03880	04367	04368	03883	03884	04369	
2022	04370	02394	02395	04371	04372	02396	
2023	02397	00640	00641	02398	02399	00642	
2024(*)	00643	00058	00059	00644	00645	00060	
2024	00061			00062	00063		
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF: / /

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido (AID). DT. 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 al LIS*)		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)		Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	
	2007 y anteriores	00068	00107	00069	00070	00109	00110	00071		00112	00113	
2008 a 2015	00106			00108				00111				
Total	01277			01278		00114	00073	00115		00074	00116	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 al LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período		AID pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el período		Con derecho a conversión en crédito exigible en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	
	2016	01282	00117	00118	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125	
2017	00126		00127	00128	00129	00130	00967	00131	00132	00133	00134	
2018	00044		00047	00048	00049	00050	03275	00053	00054	00055	00056	
2019	03270		03271	03272	03273	03274	00590	03276	03277	03278	03279	
2020	00320		00321	00322	00588	00589	03891	00591	00592	00593	00594	
2021	03886		03887	03888	03889	03890	04373	03892	03893	03894	03895	
2022	04374		04375	04376	04377	04378	02400	04379	04380	04381	04382	
2023	02401		02402	02403	02404	02405	00646	02586	02587	02588	02589	
2024(*)	00694		00695	00696	00697	00698	00075	00699	00700	00701	00702	
2024	00076		00077	00078	00079	00080		00081	00098	00099	00100	
Total	00135		00136	00137	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140	

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible		05015										
------------------------------	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	
	2022	04383	04384	04385				
2023	02590		02591	02592			02593	
2024(*)	00703		00702	00723			00724	
2024	00101		00102	00103			00155	
Total	00148		00149	00150			00151	

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7J

220

TOTAL GRUPO

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2022	01545	01546	
2023	01296	01297	01298
2024(*)	02131	02132	02133
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2019	00877	00878	02479	
2020	02298	02299	02480	02300
2021	02481	02482	02483	02484
2022	01548	01549	01550	01551
2023	01299	01300	01301	01302
2024(*)	02134	02135	02136	02137
Total	03145	03146	02485	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	00882	00914	00929	00930
2020	02301	02302	02303	02304
2021	00066	02486	02487	02488
2022	01552	01553	01554	01555
2023	01303	01304	01305	01306
2024(*)	02138	02139	02140	02141
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33*.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33*.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		01339	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33*.1 LIS. Integración dotaciones con límite		01340	
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341	01342

Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo

Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros

Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021	02489	02490	02491	02492	02493	02494
2022	01556	01557	01558	01559	01560	01561
2023	01307	01308	01309	01310	01311	01312
2024(*)	02142	02143	02144	02145	02146	02147
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7 J bis

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS																
TOTAL GRUPO																
Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS																
AID pendientes de aplicación en periodos futuros																
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 a LIS)*		Cuota liquida positiva		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a LIS)*					
	2007 y anteriores	01401	01402	01403	01404	01405	01406	01407	01408	01409	01410	01411				
2008 a 2015	01462	01463	01464	01465	01466	01467	01468	01469	01470	01471	01472	01473				
Total	01476	01477	01478	01479	01480	01481	01482	01483	01484	01485	01486	01487				
(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).																
Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS																
AID pendientes de aplicación a principio del periodo																
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 a) LIS)		Cuota liquida positiva		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 d) LIS)					
	2016	01481	01482	01483	01484	01485	01486	01487	01488	01489	01490	01491				
2017	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726	00727				
2018	02596	02597	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02604	02605	02606	02607				
2019	01049	01050	01064	01070	01076	01094	01095	01096	01097	01098	01099	01100				
2020	02311	02312	02313	02314	02315	02316	02317	02318	02319	02320	02321	02322				
2021	02495	02496	02497	02498	02499	02500	02501	02502	02503	02504	02505	02506				
2022	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570	01571	01572	01573				
2023	01313	01314	01315	01316	01317	01318	01319	01320	01321	01322	01323	01324				
2024(*)	02148	02149	02150	02151	02152	02153	02154	02155	02156	02157	02158	02159				
Total	01493	01494	01495	01496	01497	01498	01499	01500	01501	01502	01503	01504				
(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).																
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria																
Importe del crédito exigible																
				00736					00738							
Exceso cuota liquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)																
Ejercicio de generación	Exceso cuota liquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota liquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota liquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota liquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros									
	2022	01572	01573	01574	01575	01576	01577	01578	01579	01580	01581	01582				
2023	01323	01324	01325	01326	01327	01328	01329	01330	01331	01332	01333	01334				
2024(*)	02189	02190	02191	02192	02193	02194	02195	02196	02197	02198	02199	02200				
Total	01509	01510	01511	01512	01513	01514	01515	01516	01517	01518	01519	01520				
(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota liquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).																

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7J NIF1

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2022	02594	02595	
2023	00725	00726	00727
2024(*)	00156	00157	00158
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar(**)				
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2019	00604	00605	04393	
2020	03903	03904	04394	03905
2021	04395	04396	04397	04398
2022	02597	02598	02599	02600
2023	00728	00729	00730	00792
2024(*)	00159	00160	00161	00170
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	00609	00610	00611	00612
2020	03906	03907	03908	03909
2021	00804	04400	04401	04402
2022	02601	02602	02603	02604
2023	00793	00794	00795	00796
2024(*)	00171	00172	00173	00174
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....				00162	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				00163	
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS		00164		00165	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo					
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206
2016	00208	00209	00210	00211	00212
2017	00082	00083	00084	00085	00086
2018	03294	03295	03296	03297	03298
2019	00613	00614	00615	00616	00617
2020	03910	03911	03912	03913	03914
2021	04403	04404	04405	04406	04407
2022	02605	02652	02653	02654	02655
2023	00797	00798	00799	00800	00801
2024(*)	00175	00323	00324	00325	00326
Total	00214	01580	00215	01582	01583

		Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00978		
2008 a 2015	00207		
2016	00213		
2017	00087		
2018	03299		
2019	00618		
2020	03915		
2021	04408		
2022	02656		
2023	00802		
2024(*)	00327		
Total	01584		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF: / / Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / / Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad [art. 130, DA 1.ª y DT 33.ª LIS]

Activos por impuesto diferido (ADI), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total ADI pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*)	Cuota líquida positiva	ADI aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	ADI convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total ADI pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*(*)
2007 y anteriores	00216		00217	00218		00219	00220
2008 a 2015	00277	00278	00279	00280	00281	01652	01653
Total	00287		00288	00289	00221	00222	00291

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (ADI), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total ADI pendientes de aplicación a principio del período	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en otros periodos incitados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	ADI convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en otros periodos incitados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	00292	00293	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00301
2017	00088	00089	00090	00091	00092	00093	00094	00095	00097
2018	00300	00301	00302	00303	00304	00305	00306	00307	00309
2019	00619	00620	00624	00625	00626	00627	00628	00629	00639
2020	00316	00317	00318	00319	00320	00321	00322	00323	00325
2021	00409	00410	00411	00412	00413	00414	00415	00416	00418
2022	00267	00268	00269	00270	00271	00272	00273	00274	00276
2023	00803	00804	00805	00806	00807	00808	00809	00810	00812
2024(*)	00328	00329	00330	00331	00332	00333	00334	00335	00337
Total	00302	00303	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00311

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene ADI pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Exceso de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros
2022	02667	02668	
2023	00834	00835	00837
2024(*)	00739	00740	00742
Total	00316	00317	00319

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7J NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2022	02782	02783	
2023	00838	00839	00840
2024 ^(*)	00746	00747	00748
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^(*)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2019	00647	00648	04429	
2020	03933	03934	04430	03935
2021	04431	04432	04433	04434
2022	02785	02786	02787	02788
2023	00841	00842	01464	01465
2024 ^(*)	00749	00750	00751	00786
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	00650	00651	00652	00653
2020	03936	03937	03938	03939
2021	04436	04437	04438	04439
2022	02789	02790	02791	02792
2023	01466	01467	01468	01469
2024 ^(*)	00787	00788	00789	00790
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33^o.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible^(**)

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33^o.1 LIS. Integración dotaciones sin límite

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33^o.1 LIS. Integración dotaciones con límite

Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS

Dotaciones pendientes de integración a principio del período				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980	
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379	
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382	
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181	
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329	
2019	00657	00658	00704	00705	00706	00707	
2020	03940	03941	03942	03943	03944	03945	
2021	04440	04441	04442	04443	04444	04445	
2022	02793	02794	02795	02796	02797	02798	
2023	01470	01471	01472	01514	01515	01516	
2024 ^(*)	00791	00858	00859	00860	00861	00862	
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 71 NIF2 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2):

Activos por impuesto diferido generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes de aplicación en periodos futuros (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)
2007 y anteriores	00389	00390	00391		00392	00393
2008 a 2015	00449	00450	00451	00452	00453	00454
Total	00460	00461	00462	00394	00463	00395

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS)	AID pendientes de aplicación a principio del período				AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AD aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AD convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		
2016	01849	01850	01851	01852	00465	00466	01856	01857	01858	01859
2017	00182	00183	00184	00185	00186	00187	00188	00189	00190	00191
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03335	03336	03337	03338	03339
2019	00708	00709	00710	00711	00712	00713	00714	00715	00716	00717
2020	03946	03947	03948	03949	03950	03951	03952	03953	03954	03955
2021	04446	04447	04448	04449	04450	04451	04452	04453	04454	04455
2022	02799	03511	03512	03513	03514	03515	03516	03517	03518	03519
2023	01517	01518	01519	01520	01521	01522	01523	01524	01525	01526
2024(*)	00863	00864	00865	00866	00867	00868	00869	00870	00871	00872
Total	01861	01862	01863	01864	01865	01867	01868	01869	01870	01871

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

05184

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2022	03520	03521	03522	
2023	01600	01601	01602	01603
2024(*)	01437	01438	01439	01440
Total	01877	01878	01879	01880

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7K

TOTAL GRUPO

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021	02510	02511	02512
2022	01576	01577	01578
2023	01327	01328	01329
2024(*)	02193	02194	02195
Total	00224	00362	00226
2024	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	01583	01584
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	01585	01586	01587
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	01589	01590
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	01591	01592	01593
Compensación de base imponible especial año 2023	01330	01331	01332
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01333	01334	01335
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	02196	02197	02198
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(*) ...	02199	02200	02201
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	01595	01596
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	01598	01599
Compensación de base imponible especial año 2024	01603		01604
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	01605		01606

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7K bis

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021	02513	02514	02515
2022	01579	01580	01581
2023	01336	01337	01338
2024(*)	02202	02203	02204
Total	00278	00363	00292
2024	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de los límites de compensación de bases imponible negativas del grupo y cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS	00972	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16º.3 LIS)	02205	
Rentas correspondientes a reversión de las pérdidas por deterioros (DT 16.8 LIS).....	01860	
Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota).....	00973	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16º.3 LIS).....	02206	
Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16º.8 LIS).....	00179	

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7K NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021	04460	04461	04462
2022	03524	03525	03526
2023	01604	01622	01623
2024 ^(*)	01441	01442	01443
Total	05244	05245	01016
2024	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

	Pendiente de aplicación a principio del período/generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03527	03528	03532
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03533	03534	03535
Compensación de base imponible especial año 2022	03536	03537	03538
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03539	03540	03541
Compensación de base imponible especial año 2023	01624	01625	01626
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01627	01628	01629
Compensación de base imponible especial año 2024 ^(*)	01444	01445	01446
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ^(*) ...	01702	01703	01704
Subtotal de compensación de base imponible especial	03542	03543	03544
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03545	03546	03547
Compensación de base imponible especial año 2024	03551		03552
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ...	03553		03554

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7K NIF bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023	01630	01669	01670
2024 ^(*)	01705	01706	01707
Total	05281	05282	01032
2024	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7L

TOTAL GRUPO

Bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021	02516	02517	02518
2022	01607	01608	01609
2023	01347	01348	01349
2024(*)	02207	02208	02209
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	02071	02072	02073
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	02074	02075	02076
Compensación de base imponible especial año 2022	02077	02078	02079
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	02093	02094	02095
Compensación de base imponible especial año 2023	01350	01351	01352
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01353	01354	01355
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	02210	02211	02212
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(*) ..	02213	02214	02215
Subtotal de compensación de base imponible especial	02096	02097	02098
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	02100	02101

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7L bis

TOTAL GRUPO

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023	01356	01357	01358
2024(*)	02216	02217	02218
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

220

2024

Pág. 7L NIF1

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021	04466	04467	04468
2022	03558	03559	03560
2023	01671	01672	01673
2024 ^(*)	01708	01709	01710
Total ^(**)	01080	01081	01082

(*)

Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

(**)

Total aplicado [01081] ≤ 70% / 50% / 25% [02219]

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases impositivas negativas de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	03571	03572
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03573	03574	03575
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	03577	03578
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03579	03580	03581
Compensación de base imponible especial año 2023	01674	01675	01676
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01677	01725	01726
Compensación de base imponible especial año 2024 ^(*)	01711	01712	01713
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ^(*) ..	02261	02262	02263
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	03583	03584
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	03586	03587

(*)

Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2024 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 7L NIF1 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021	04469	04470	04471
2022	03561	03568	03569
2023	01727	01728	01729
2024(*)	02264	02265	02266
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Datos para el cálculo de la tributación mínima del art. 30 bis, de los límites a la compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS) (límites aplicables de acuerdo a la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS)

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS) 02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo) 04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 02244

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios (DT 16ª.3 LIS) 02267

Rentas correspondientes a reversión de las pérdidas por deterioros (DT 16.8 LIS)..... 02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota)..... 02246

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios, cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.3 LIS)..... 02294

Rentas correspondientes a la reversión de las pérdidas por deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS)..... 02247

☐ Entidad que no aplica los límites anteriores

Indique el importe neto de la cifra de negocios de la entidad de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas o los límites establecidos en el art. 11.12 LIS generadas por la entidad con carácter previo a su incorporación al grupo (art. 62 e LIS) (límites aplicables de acuerdo a la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª LIS):

☐ INCN inferior a 20 millones de euros

☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros

☐ INCN de al menos 60 millones

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 7L NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Bases imponible negativas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021	04473	04474	04475
2022	03634	03635	03636
2023	01730	01731	01732
2024 ^(*)	02295	02296	02297
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensación

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637	03638	03639
Compensación de base imponible resto actividades año 2021 ...	03640	03641	03642
Compensación de base imponible especial año 2022	03643	03644	03645
Compensación de base imponible resto actividades año 2022 ...	03646	03647	03648
Compensación de base imponible especial año 2023	01733	01734	01735
Compensación de base imponible resto actividades año 2023 ...	01736	01775	01776
Compensación de base imponible especial año 2024 ^(*)	02298	02299	02352
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ^(*) ..	02353	02354	02355
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649	03653	03654
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03655	03656	03657

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2024 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 7L NIF2 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023	01777	01778	01779
2024 ^(*)	02356	02357	02358
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7M

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Limite art.16.5, 67 b) o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03196	
b) Limite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03197	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación limite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	03198	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación limite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	03199	
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este limite ($[b\geq c1+d+e]$, ≥ 0)	03200	
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este limite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b\geq c1+d+e]$, ≥ 0)	03201	

Limite art. 16.1 y 16.2 LIS

f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03202	
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$)	03203	
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	03204	
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$)	03205	
j) Limite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5-j6]$)	03206	
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03207	
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03208	
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03209	
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	03210	
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) ⁽¹⁾	03211	
j6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02219	
k) Adición por limite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	03212	
l) Adición por limite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	03213	
m) Limite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el limite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de limite consignado en las letras k y l es inferior a 1 millón	02220	
n1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($[i=n1+n2]$, ≥ 0)	03214	
n2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($=[i-n1]$, ≥ 0)	03215	
o) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 limites ($\leq [d]$, ≥ 0)	03216	
p) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 limites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq [e]$, ≥ 0)	03217	
q) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados	03218	
r) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03219	
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+n2]$)	03220	

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7N

TOTAL GRUPO

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021	02522	02523	02339	02340	02341
2022	01613	01614	02524	02525	02526
2023	01359	01360	01615	01616	01617
2024(*)	02233	02234	01361	01362	01363
2024			02235	02236	02237
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2019	02627		02628		
2020	01183		01184	01185	
2021	02342		02343	02344	
2022	02527		02528	02529	
2023	01618		01619	01620	
2024(*)	01364		01365	01366	
2024	02238		02239	02240	
Total	00538		00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo

220

NIF:

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 7N NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Límite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo									
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros				
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			
2012		02550	02551			02552			
2013		02888	02889			02990			
2014		02553	02554			02555			
2015	05396	02744	02745		05397	02746			
2016	00481	01921	05400		05401	05402			
2017	00233	00234	00482		00483	00484			
2018	03362	03363	00235		00236	00237			
2019	00825	00826	03364		03365	03366			
2020	03978	03979	00827		00831	00832			
2021	04479	04480	03980		03981	03982			
2022	03664	03665	04481		04482	04483			
2023	01780	01781	03666		03667	03668			
2024(*)	02359	02360	01782		01783	01814			
2024			02361		02504	02505			
Total	05403	02556	02557		05404	02558			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo(**)									
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros				
2019	03367		03368						
2020	00833		00843		00844				
2021	03983		03984		03985				
2022	04484		04485		04486				
2023	03669		03670		03671				
2024(*)	01815		01816		01817				
2024	02506		02507		02508				
Total	02565		02566		02567				

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 70

TOTAL GRUPO

Gastos financieros de las entidades de periodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500			00501
2013		00543	00544			00545
2014		00430	00431			00432
2015	03231	03232	03233		03234	03235
2016	01928	01929	01930		01931	01932
2017	00916	00917	00920		00921	00922
2018	02630	02631	02632		02633	02634
2019	01186	01187	01188		01189	01190
2020	02345	02346	02347		02348	02349
2021	02530	02531	02532		02533	02534
2022	01621	01622	01623		01624	01625
2023	01367	01368	01369		01370	01371
2024 ^(*)	02241	02242	02243		02244	02245
Total	03236	00502	00503		03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019	01191	01192	
2020	02350	02351	02352
2021	02535	02536	02537
2022	01626	01627	01628
2023	01372	01373	01374
2024 ^(*)	02246	02247	02248
Total	00508	00509	00510

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

Modelo 220 NIF: Denominación social de la entidad representante 2024
Página 70 NIF1

NIF: / /
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de la entidad de períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569			02570
2013		02995	02996			02997
2014		02750	02751			02752
2015	05408	05409	05410		05411	05412
2016	00488	00489	00490		00491	00492
2017	00241	00242	00243		00244	00245
2018	03370	03371	03372		03373	03374
2019	00845	00849	00850		00851	00855
2020	03986	03987	03988		03989	03990
2021	04487	04488	04489		04490	04491
2022	03672	03673	03674		03675	03676
2023	01818	01819	01820		01821	01822
2024 ^(*)	02509	02559	02560		02561	02562
Total	05413	02574	02575		05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS)^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2019	00856	00857	
2020	03991	03992	03993
2021	04492	04493	04494
2022	03677	03678	03679
2023	02059	02060	02061
2024 ^(*)	02563	02564	02577
Total	02583	02584	02585

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)

Límite art. 16.5 o 83 LIS	
a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo)	05418
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo)	05419
c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0)	05421
d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c+d]$, ≥ 0)	05422
Límite art. 67 a) LIS	
e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo)	05423
f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad ($= [c+e]$)	05424
g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios	05425
h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad ($= [f-g]$)	05426
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\%$ del beneficio operativo de la entidad corregido en los ingresos, gastos o rentas no integrados en la base imponible y considerando eliminaciones e incorporaciones)	05427
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo	05428
k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0)	05429
Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0)	05430
Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados	05431

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 70 NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023	02062	02063	02064	02065	02066
2024(*)	02578	02579	02580	02581	02582
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2019	00974		00981		
2020	03999		04000	04001	
2021	04500		04501	04502	
2022	03691		03692	03693	
2023	02067		02107	02108	
2024(*)	02639		02640	02641	
Total	05463		05464	05465	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 8A

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293

B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos 00301

C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo 00225

E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 - 01263 - 01264 + 01021 + 01935) 00303

F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304

G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda 00309- Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.) 00310- Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311- Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312

G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314- Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315- Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316- Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317- Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores..... 00318

G2. Total diferencias por otros conceptos (*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00519
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES							
Diferencias permanentes:							
- de las entidades individuales	00527	00591	00607	00709	00710	00783	00784
- de los ajustes por consolidación	00785	00789	00801	00802	00803	00804	00805
Diferencias temporarias:							
- de las entidades individuales							
. con origen en el período	00806	00813	00814	00815	00850	00851	00888
. con origen en períodos anteriores	00889	00890	00898	00899	00935	00936	00937
- de los ajustes por consolidación							
. con origen en el período	00938	00961	00962	00979	00980	00981	00982
. con origen en períodos anteriores	00983	00984	00985	00986	00987	00988	00989
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores							00990
Base imponible (resultado fiscal)							00991

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 9

Liquidación (II)

Cuota íntegra

Cuota íntegra

00562

Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

03358

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11)

00567

Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)

00568

Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)

00563

Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)

01375

Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11)

00566

Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)

00576

Otras bonificaciones (pág. 11)

00569

DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)

00570

DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)

01965

DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)

00571

DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)

00572

DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)

03251

DI internacional generada y aplicada en el período (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12)

03261

Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10)

00575

DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)

00577

Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)

00581

Cuota íntegra ajustada positiva

00582

Otras deducciones. Cuota líquida

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones

00583

Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)

00585

Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13)

00584

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14 y 14 bis)

00588

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) (pág. 14 ter)

03359

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)

02353

Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)

02354

Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies)

00186

Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater)

00565

Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis)

00590

Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral

00399

Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 sexies)

03344

Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 sexies)

03356

Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)

01629

Cuota líquida

00592

Cuota del período a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC

00595

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas

00596

Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas

00597

Total retenciones e ingresos a cuenta

02188

Estado

D. Forales/Navarra

Cuota del período a ingresar o a devolver

00599

00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

Pago fraccionado 1

00601

00602

Pago fraccionado 2

00603

00604

Pago fraccionado 3

00605

00606

Cuota diferencial

00611

00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores

00615

00616

Intereses de demora

00617

00618

TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quinquies)

00436

03399

03393

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) (pág. 14 ter)

03360

03400

03398

Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)

01737

01631

01632

Resultado de la autoliquidación

02538

02539

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 9 bis

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2024

02540

Estado

02541

D. Forales / Navarra (totales)

Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2024

02788

02789

Resultado

00621

00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible

02790

02791

Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS

02792

02793

1º fraccionamiento

02794

02795

Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS

02796

02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2024

02798

02799

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS

02800

02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)

01953

03361

03362

D. Forales / Navarra (totales)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

01954

03363

03364

Líquido a ingresar o a devolver:

TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)

02802

02803

02804

D. Forales / Navarra (totales)

Complementaria: Devolución acordada/compensada

02805

02806

02807

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

02808

02809

02810

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación

02811

02812

02813

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 10

Deducciones del grupo por doble imposición no trasladables a períodos siguientes

[illegible]

Total	00575	00577
--------------------	--------------	--------------

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 11

Bonificaciones del grupo								
NIF	Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)	Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990)	Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III tit. VII LIS)	Otras bonificaciones	Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)
Total	00567	00568	00563	01375	00566	00576	00569	00581

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019.....	01194	01195	01196	01197
DI interna 2020.....	02355	02356	02357	02358
DI interna 2021.....	02814	02815	02816	02817
DI interna 2022.....	01633	01634	01635	01636
DI interna 2023.....	01376	01377	01378	01379
DI interna 2024(*).....	02249	02250	02251	02252
Total	01963	01964	01965	01966

DI interna 2024.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2024.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019.....	01198	01199	01200	01201
DI internacional 2020.....	02359	02360	02361	02362
DI internacional 2021.....	02818	02819	02820	02821
DI internacional 2022.....	01637	01638	01639	01640
DI internacional 2023.....	01380	01381	01382	01408
DI internacional 2024(*).....	02253	02254	02255	02256
Total	03249	03250	03251	03252

DI internacional 2024:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	03257	03258	03259
Total 2024	03260	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12A

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2024 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021.....	04503	04504	04505	04506	04507
DI interna 2022.....	03694	03695	03696	03697	03698
DI interna 2023.....	02109	02110	02111	02112	02113
DI interna 2024(*).....	02642	02643	02644	02645	02646
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2024 03253

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2024.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2024 03253

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12A bis

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021	04508	04504	04509	04510	04511
DI internacional 2022	03699	03695	03700	03701	03702
DI internacional 2023	02114	02110	02115	02116	02117
DI internacional 2024 ^(*)	02677	02643	02678	02679	02680
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2024

03253

DI internacional 2024:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05551	05552	05553
Total 2024	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12A NIF

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):

/

/

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253
Tipo de gravamen 2024		03253			

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014
DI interna 2021.....	04512	04504	04513	04514	04515
DI interna 2022.....	03703	03695	03704	03705	03706
DI interna 2023.....	02118	02110	02144	02145	02146
DI interna 2024(*).....	02681	02643	02682	02683	02684
Total	02011		02012	02013	00508
Tipo de gravamen 2024		03253			

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2024.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270
Tipo de gravamen 2024		03253			

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12A NIF bis

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):

Deducciones del grupo

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021	04516	04504	04517	04518	04519
DI internacional 2022	03707	03695	03708	03709	06130
DI internacional 2023	02147	02110	02148	02149	02150
DI internacional 2024(*)	02685	02643	02686	02823	02824
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2024

03253

DI internacional 2024:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05534	05535	05536
Total 2024	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 12B

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)				
DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021	04520	04521	04522	04523
DI interna 2022	03588	06131	06132	06133
DI interna 2023	02151	02152	02153	02154
DI interna 2024 ^(*)	02825	02826	02827	02828
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS				
DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021	04524	04525	04526	04527
DI internacional 2022	06134	06135	06136	06137
DI internacional 2023	02155	02156	02157	02158
DI internacional 2024 ^(*)	02871	02872	02873	02874
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

220

Página 12B NIF1

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):

Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)

INCN y cuota íntegra

☐ INCN inferior a 20 millones de euros

☐ INCN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01233

01234

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385
Tipo de gravamen 2024		03253			

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522
DI interna 2017.....	00338	00339	00340	00341	00342
DI interna 2018.....	03411	02259	03412	03413	03414
DI interna 2019.....	01235	02257	01236	01237	01238
DI interna 2020.....	04027	04028	04029	04030	04031
DI interna 2021.....	04528	00805	04529	04530	04531
DI interna 2022.....	06138	06139	06140	06141	06142
DI interna 2023.....	02159	02160	02161	02196	02197
DI interna 2024(*).....	02875	02876	02877	02878	02879
Total	00523		00524	00525	00526
Tipo de gravamen 2024		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425
Tipo de gravamen 2024		03253			

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017.....	00343	00339	00344	00345	00346
DI internacional 2018.....	03415	02259	03416	03417	03418
DI internacional 2019.....	01239	02257	01240	01241	01242
DI internacional 2020.....	04032	04028	04033	04034	04035
DI internacional 2021.....	04532	00805	04533	04534	04535
DI internacional 2022.....	06143	06139	06144	06145	06146
DI internacional 2023.....	02198	02160	02199	02200	02201
DI internacional 2024(*).....	02983	02876	02984	02985	02986
Total	05569		05570	05571	05572
Tipo de gravamen 2024		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

cve: BOE-A-2025-12818
Verificable en https://www.boe.es

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2024
Página 12B NIF2

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): / / Dedicaciones pendientes de aplicar generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS

Dedicaciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603
Tipo de gravamen 2024		03253			

Dedicaciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019	01243	02258	01244	01245	01246
DI interna 2020	04036	04037	04038	04039	04040
DI interna 2021	04536	00806	04537	04538	04539
DI interna 2022	06317	06318	06319	06320	06321
DI interna 2023	02202	02203	02204	02205	02206
DI interna 2024 ^(*)	03048	03049	03050	03051	03052
Total	00541		00542	00543	00544
Tipo de gravamen 2024		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Dedicaciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646
Tipo de gravamen 2024		03253			

Dedicaciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019	01254	02258	01255	01256	01257
DI internacional 2020	04041	04037	04042	04043	04044
DI internacional 2021	04540	00806	04541	04542	04543
DI internacional 2022	06322	06318	06323	06324	06325
DI internacional 2023	02207	02203	02208	02209	02210
DI internacional 2024 ^(*)	03053	03049	03162	03163	03164
Total	05651		05652	05653	05654
Tipo de gravamen 2024		03253			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	00022		00023	
2010	00344		00345	00346
2011	00364		00365	00366
2012	00371		00372	00373
2013	00950		00951	00952
2014	00374		00375	00376
2015	00437		00438	00439
2016	03263		03264	03265
2017	02080		02081	02082
2018	00956		00957	00966
2019	02646		02647	02648
2020	01202		01203	01204
2021	02363		02364	02365
2022	02822		02823	02824
2023	01641		01642	01643
2024 ^(*)	01409		01410	01411
2024	02257		02258	02259
Total	00841		00585	00843
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)				

Deducciones DT 24ª.1 LIS				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	02649		02650	
2020: Periodificación	01205		01206	01207
2021: Periodificación	02366		02367	02368
2022: Periodificación	02825		02826	02827
2023: Periodificación	01644		01645	01646
2024 ^(*) : Periodificación	01412		01413	01414
2024: Periodificación	02260		02673	02674
Total	00764		00584	00765
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)				

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13 bis

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854		00855		02086
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857		00858		00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860		00861		00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863		00864		00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883		00884		00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350		00351		00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852		00853		00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868		00869		00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871		00872		00876
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652		02653		02654
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208		01209		01210
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369		02370		02371
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828		02829		02830
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	01687		01688		01689
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01415		01416		01417
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	02675		02676		02677
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424		02425		02426
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427		02428		02429
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430		02431		02432
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433		02434		02435
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831		02832		02833
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690		01691		01692
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01418		01419		01420
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02678		02679		02680
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200		00257		
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037		00038		00039
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353		00354		00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044		00045		00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528		00529		00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377		00378		00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389		00390		00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953		00954		00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636		00698		00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440		00441		00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266		03267		03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090		02091		02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967		00968		00993
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658		02659		02660
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211		01212		01213
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372		02373		02374
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834		02835		02836
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01693		01694		01695
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01421		01422		01423
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02681		02682		02683
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655		02656		02657
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661		02662		02663
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214		01215		01216
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375		02376		02377
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837		02838		02839
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696		01697		01698
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01424		01425		01426
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02684		02685		02686
Total	00886		00590		00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13 ter

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones		
2024: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo.....	01217	
2024: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	01218	
2024: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02840	
2024: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02108	
2024: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841	
2024: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02109	

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01699	01700	01701	01702	
2016	01703	01704	01705	01706	
2017	01707	01708	01709	01710	
2018	01711	01712	01713	01714	
2019	01715	01716	01717	01718	
2020	01719	01720	01721	01722	
2021	01723	01724	01725	01726	
2022	01727	01728	01729	01730	
2023	01731	01732	01733	01734	
2024 ^(*)	01427	01428	01429	01430	
2024	02687	02688	02689	02690	
Total	01735	02353	01737	01738	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13A

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	01447		01448		
2010	01450		01451		01452
2011	02270		02271		02272
2012	02315		02316		02317
2013	03002		03003		03004
2014	02366		02367		02368
2015	02756		02757		02758
2016	05655		05656		05657
2017	02093		02094		02095
2018	00356		00357		00358
2019	03828		03829		03830
2020	01258		01259		01260
2021	04045		04046		04047
2022	04544		04545		04546
2023.....	06326		06327		06328
2024 ^(*)	02211		02212		02802
2024	03165		03166		03167
Total	01453		01454		01455
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)					
Deducciones DT 24ª.1 LIS					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	03831		03832		
2020: Periodificación	01261		01262		01271
2021: Periodificación	04048		04049		04050
2022: Periodificación	04547		04548		04549
2023: Periodificación	06329		06330		06331
2024 ^(*) : Periodificación	02803		02804		02805
2024: Periodificación	03168		03169		03246
Total	01476		01477		01478
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)					

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13A bis

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06490	06491	06492
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02806	02807	02808
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	03247	03248	03249
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02809	02810	02811
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03250	03251	03252
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02812	02813	02814
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03280	03281	03282
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06499	06500	06501
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03589	03590	03591
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03283	03284	03285
Total	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13A ter

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06502		06503		06504		06505
2016	06506		06507		06508		06509
2017	06510		06511		06512		06513
2018	06514		06515		06516		06517
2019	06518		06519		06520		06521
2020	06522		06523		06524		06525
2021	06526		06527		06528		06529
2022	06530		06531		06532		06533
2023	06534		06535		06536		06537
2024 ^(*)	03592		03593		03594		03595
2024	03286		03287		03288		03289
Total	06538		06539		06540		06541

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13A NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo:
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	05675	05676	
2010	05677	05678	01553
2011	05679	05680	02277
2012	05681	05682	02321
2013	05683	05684	03008
2014	05685	05686	02762
2015	05687	05688	02372
2016	05689	05690	05691
2017	00554	00555	00556
2018	00365	00366	00367
2019	03439	03440	03441
2020	01351	01352	01353
2021	04060	04061	04062
2022	04562	04563	04564
2023	06542	06543	06544
2024 ^(*)	03596	03597	03598
2024	03290	03291	03292
Total	05692	05693	01554

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	03442	03443	
2020: Periodificación	01357	01386	01387
2021: Periodificación	04063	04064	04065
2022: Periodificación	04565	04566	04567
2023: Periodificación	06545	06546	06547
2024 ^(*) : Periodificación	03599	03600	03601
2024: Periodificación	03293	03310	03311
Total	05708	05709	01562

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13A NIF bis

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

Deducciones del grupo:
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710	05711	00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712	05713	01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714	05715	01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716	05717	01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718	05719	01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720	05721	01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722	05723	02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724	05725	01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368	00369	00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445	03446	03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388	01389	01393
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04066	04067	04068
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568	04569	04570
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06588	06589	06590
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03602	03603	03710
2024: Activos fijos (Ley 20/1991)	03312	03313	03314
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308	04309	04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311	04312	04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314	04315	04316
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317	04318	04319
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571	04572	04573
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06591	06592	06593
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03711	03712	03713
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03315	03316	03317
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742	05743	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744	05745	01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746	05747	01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748	05749	02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750	05751	02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752	05753	01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754	05755	06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756	05757	03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758	05759	02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760	05761	02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762	05763	05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558	00559	00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371	00372	00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451	03452	03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426	01427	01428
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069	04070	04071
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574	04575	04576
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06594	06595	06596
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03714	03715	03716
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03318	03319	03320
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448	03449	03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454	03455	03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429	01430	01431
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072	04073	04074
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577	04578	04579
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06597	06598	06599
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03717	03718	03719
2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03321	03322	03323
Total	05765	05766	01586

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13A NIF ter

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

Deducciones del grupo:
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

2024: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	04580	
2024: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	04581	
2024: Productor: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	04582	
2024: Financiador: deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	07727	
2024: Productor: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	04583	
2024: Financiador: deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	07728	

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06600	06601	06602	06603	
2016	06604	06605	06606	06607	
2017	06608	06609	06610	06611	
2018	06612	06613	06614	06615	
2019	06616	06617	06618	06619	
2020	06620	06621	06622	06623	
2021	06624	06625	06626	06627	
2022	06628	06629	06630	06631	
2023	06632	06633	06634	06635	
2024 ^(*)	03720	03721	03722	03723	
2024	03562	03563	03564	03565	
Total	06636	06637	06638	06639	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13B

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	01608	01609	
2010	02281	02282	02283
2011	02323	02324	02325
2012	02700	02701	02702
2013	02764	02765	02766
2014.....	03010	03011	03012
2015	06368	06369	05767
2016	00561	00562	00563
2017	00396	00397	00398
2018	03457	03458	03459
2019	01434	01456	01457
2020	04075	04076	04077
2021	04585	04586	04587
2022.....	06640	06641	06642
2023	03724	05826	05827
2024 ^(*)	03566	03567	03683
Total	01611	01612	01613

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	01458	01459	
2020: Periodificación	04078	04079	04080
2021: Periodificación	04588	04589	04590
2022: Periodificación	06643	06644	06645
2023: Periodificación	05828	05829	05830
2024 ^(*) : Periodificación	03684	03685	03686
Total	01631	01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13B bis

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635	00691	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637	01638	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640	01641	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643	01644	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646	01647	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649	01650	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654	01655	01659	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399	00400	00401	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463	03464	03465	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463	01496	01497	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081	04082	04083	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04591	04592	04593	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06682	06683	06684	
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	05831	05832	05833	
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03687	03688	03833	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320	04321	04322	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323	04324	04325	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326	04327	04328	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594	04595	04596	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06685	06686	06687	
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	05834	05835	05836	
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03834	03835	03836	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681	01682		
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684	01685	01686	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687	01688	01689	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284	02285	02286	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326	02327	02328	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377	02378	02379	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434	02435	02436	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767	02768	02769	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013	03014	03015	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564	00565	00566	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125	02126	02127	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402	00403	00404	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466	03467	03468	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498	01501	01502	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084	04085	04086	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597	04598	04599	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688	06689	06690	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05837	05838	06461	
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03837	03838	03839	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469	03470	03471	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503	01505	01506	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087	04088	04089	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600	04601	04602	
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06691	06692	06693	
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06462	06463	06464	
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03840	03841	03861	
Total	01690	01691	01692	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13B ter

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06694	06695	06696	06697
2016	06698	06699	06700	06701
2017	06702	06703	06704	06705
2018	06706	06707	06708	06709
2019	06710	06711	06712	06713
2020	06714	06715	06716	06717
2021	06718	06719	06720	06721
2022	06722	06723	06724	06725
2023	06465	06466	06467	06468
2024 ^(*)	03862	03863	03864	03865
Total	06726	06727	06728	06729

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13B NIF1

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	01714	01715	
2010	02287	02288	02289
2011	02329	02330	02331
2012	02380	02381	02382
2013	02770	02771	02772
2014	03016	03017	03018
2015	05771	05772	05773
2016	02131	02132	02133
2017	00405	00406	00407
2018	03472	03473	03474
2019	01507	01508	01509
2020	04090	04091	04092
2021	04603	04604	04605
2022	06730	06731	06732
2023	06469	06470	06471
2024(*)	03866	03867	03868
Total	01717	01718	01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	01510	01513	
2020: Periodificación	04093	04094	04095
2021: Periodificación	04606	04607	04608
2022: Periodificación	06733	06734	06735
2023: Periodificación	06472	06473	06474
2024(*) Periodificación	03869	03870	03871
Total	01737	01738	01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13B NIF1 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740	01741	00689
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742	01743	01744
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745	01746	01747
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748	01749	01750
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751	01752	01753
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754	01755	01756
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760	01761	01765
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408	00409	00410
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478	03479	03480
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545	01546	01552
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096	04097	04098
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	06443	06444	06445
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06772	06773	06774
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06475	06476	06477
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03872	03896	03897
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329	04330	04331
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332	04333	04334
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335	04336	04337
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446	06447	06448
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775	06776	06777
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06478	06479	06480
2024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03898	03899	03900
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787	01788	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790	01791	01792
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793	01794	01795
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290	02291	02292
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332	02333	02334
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383	02384	02385
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437	02438	02439
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773	02774	02775
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135	03136	03137
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134	02135	02136
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137	02138	02139
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411	00412	00413
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481	03482	03483
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555	01556	01560
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099	04100	04101
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609	04610	04611
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06778	06779	06780
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06481	06482	06483
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03901	03902	03926
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484	03485	03486
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571	01572	01573
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102	04103	04104
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612	04613	04614
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06781	06782	06783
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06484	06485	06486
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03927	03928	03929
Total	01796	01797	01798

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13B NIF1 ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	06784		06785		06786	06787	
2016	06788		06789		06790	06791	
2017	06792		06793		06794	06795	
2018	06796		06797		06798	06799	
2019	06800		06801		06802	06803	
2020	06804		06805		06806	06807	
2021	06808		06809		06810	06811	
2022	06812		06813		06814	06815	
2023	06487		06488		06489	06548	
2024 ^(*)	03930		03931		03932	04141	
Total	06816		06817		06818	06819	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 13B NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009	05798	05799	
2010	05801	05802	05803
2011	05804	05805	05806
2012	05807	05808	05809
2013	05810	05811	05812
2014	05813	05814	05815
2015	05816	05817	05818
2016	02143	00567	00568
2017	00414	00415	00416
2018	03487	03488	03489
2019	01587	01588	01589
2020	04105	04106	04107
2021	04616	04617	04618
2022	06820	06821	06822
2023	06549	06550	06551
2024 ^(*)	04142	04143	04144
Total	05819	05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: Periodificación	01590	01591	
2020: Periodificación	04108	04109	04110
2021: Periodificación	04619	04620	04621
2022: Periodificación	06823	06824	06825
2023: Periodificación	06552	06553	06554
2024 ^(*) : Periodificación	04145	04146	04187
Total	05839	05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13B NIF2 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integradora del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842		05843	00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844		05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847		05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850		05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853		05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856		05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859		05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417		00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493		03494	03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595		01614	01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111		04112	04113
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04622		04623	04624
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)	06862		06863	06864
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)	06555		06556	06557
2024 ¹⁾ : Activos fijos (Ley 20/1991)	04188		04189	04190
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338		04339	04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341		04342	04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344		04345	04346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625		04626	04627
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06865		06866	06867
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06558		06559	06560
2024 ¹⁾ : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04191		04192	04386
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885		05886	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888		05889	05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891		05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894		05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897		05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900		05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903		05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906		05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909		05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569		00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572		00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420		00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496		03497	03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616		01617	01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114		04115	04116
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628		04629	04630
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06868		06869	06870
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06561		06562	06563
2024 ¹⁾ : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04387		04388	04389
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499		03500	03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621		01656	01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117		04118	04119
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631		04632	04633
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06871		06872	06873
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06564		06565	06566
2024 ¹⁾ : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04390		04391	04392
Total	05915		05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 13B NIF2 ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	06874	06875		06876		06877
2016	06878	06879		06880		06881
2017	06882	06883		06884		06885
2018	06886	06887		06888		06889
2019	06890	06891		06892		06893
2020	06894	06895		06896		06897
2021	06898	06899		06900		06901
2022	06902	06903		06904		06905
2023	06567	06568		06569		06570
2024(*)	04419	04420		04421		04422
Total	06906	06907		06908		06909

(*) Solo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24^º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2006	00061	00498	
2007	00472	00473	00478
2008	00180	00181	00182
2009	00356	00357	00358
2010	00380	00381	00382
2011	00531	00532	00533
2012	00945	00946	00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012	00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020	00021	00040
2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042	00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454	00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093	00462	00463
2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479	00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01739	01740	01741
2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272	03273	03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276	03277
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01742	01743	01744
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01745	01746	01747
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158	02159	02160
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162	02163
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748	01749	01750
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751	01752	01753
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001	01002	01003
2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005	01006
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754	01755	01756
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01757	01758	01759
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222	01223	01224
2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226	01227
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760	01761	01762
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02102	02103	02104
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381	02382	02383
2019: Innovación tecnológica (IT)	02384	02385	02386
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763	01764	01765
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01766	01767	01768
2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845	02846	02847
2020: Innovación tecnológica (IT)	02848	02849	02850
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01769	01770	01771
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01772	01773	01774
2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775	01776	01777
2021: Innovación tecnológica (IT)	01778	01779	01780
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781	01782	01783
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784	01785	01786
2022: Investigación y desarrollo (CT)	02667	02668	02669
2022: Innovación tecnológica (IT)	02670	02671	02672
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787	01788	01789
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01431	01432	01433
2023: Investigación y desarrollo (CT)	01434	01435	01436
2023: Innovación tecnológica (IT)	01437	01438	01439
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01440	01441	01442
2024 ¹): Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	02691	02692	02693
2024 ¹): Investigación y desarrollo (CT)	02694	02695	02696
2024 ¹): Innovación tecnológica (IT)	02697	02698	02699
2024 ¹): Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02700	02701	02702

Deducciones generadas en períodos anteriores

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14 bis

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2024: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	00828	00829	00830	
2024: Investigación y desarrollo (CT).....	00798	00799	00800	
2024: Innovación tecnológica (IT).....	00396	00397	00713	
2024: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809	
2024: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	02110	02111	02112	
2024: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283	
2024: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	02113	02114	02115	
2024: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795	00796	00797	
2024: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790	01791	01792	
2024: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03278	03279	03280	
2024: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164	02165	02166	
2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02785	02786	02787	
2024: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390	02391	02392	
2024: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396	02397	02398	
2024: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....	02884	02885	02886	
2024: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	02903	02904	02905	
2024: Nuevas Metas II (NMII)	02909	02910	02911	
2024: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....	02936	02937	02938	
2024: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105	02106	02107	
2024: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795	
2024: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	01799	01800	01801	
2024: Universo Mujer III (UM3)	01802	01803	01804	
2024: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	01805	01806	01807	
2024: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808	01809	01810	
2024: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	01811	01812	01813	
2024: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814	01815	01816	
2024: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	01817	01818	01819	
2024: Todos contra el cáncer (TC)	01820	01821	01822	
2024: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01823	01824	01825	
2024: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828	
2024: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832	01833	01834	
2024: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837	
2024: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	01838	01839	01840	
2024: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	01841	01842	01843	
2024: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	01844	01845	01846	
2024: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)	01847	01848	01849	
2024: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850	01851	01852	
2024: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	01853	01854	01855	
2024: South Summit 2022-2024 (SS)	01859	01978	01979	
2024: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	01443	01444	01445	
2024: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)	01446	01447	01448	
2024: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	01452	01453	01454	
2024: Ryder Cup 2031 (RC31)	01458	01459	01460	
2024: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB).....	01461	01647	01648	
2024: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....	01649	01650	01651	
2024: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	01652	01653	01654	
2024: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	01655	01656	01657	
2024: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS)	01658	01659	01660	
2024: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	01661	01662	01663	
2024: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	01664	01665	01666	
2024: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	01667	01668	01669	
2024: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	01670	01671	01672	
2025": Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121	01122	01123	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393	00394	00395	
Total	00831	00588	00832	

(*)

Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

(**)

Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2025. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2025.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14 ter

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	01983	01984	01985
2021	01986	01987	01988
2022	01989	01990	01991
2023	01992	01993	01994
2024(*)	01673	01674	01675
2024	02703	02704	02705
Total	01995	02354	01997

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	01998	01999	02000	02001
2016	02002	02003	02004	02005
2017	02006	02007	02008	02009
2018	02010	02011	02012	02013
2019	02014	02015	02016	02017
2020	02018	02019	02020	02021
2021	02022	02023	02024	02025
2022	02026	02027	02028	02029
2023	02030	02031	02032	02033
2024(*)	01676	01677	01678	01679
2024	02706	02707	02708	02709
Total	02034	03359	03360	02037

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	03017	03018	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020	03021	03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023	03024	03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026	03027	03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029	03030	03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032	03033	03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035	03036	03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038	03039	03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041	03042	03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044	03045	03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047	03048	03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050	03051	03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053	03054	03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056	03057	03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059	03060	03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062	03063	03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065	03066	03067
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038	02039	02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041	02042	02043
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01680	01681	01682
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01683	01684	01685
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02710	02711	02712
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02713	02714	02715
Subtotal donaciones 2014		03068	03069	03070
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071	03072	03073
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074	03075	03076
Total		03077	03078	03079

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14 quater

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	03088	03089	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091	03092	03093
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094	03095	03096
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097	03098	03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100	03101	03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103	03104	03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106	03107	03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109	03110	03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112	03113	03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115	03116	03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118	03119	03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121	03122	03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124	03125	03126
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127	03128	03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130	03131	03132
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133	03134	03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136	03137	03138
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044	02045	02046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047	02048	02049
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01686	01861	01862
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01863	01864	01865
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02716	02717	02718
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02719	02720	02721
Subtotal donaciones 2014		03164	03165	03166
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167	03168	03169
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170	03171	03172
Total		03173	03174	03175

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14 quinquies

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	00918		00919		00574	00580	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977	00978	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	00737		00741		00742	00771	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823	00772	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	03326		03327		03328	03329	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332	03333	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02221		02222		02223	02224	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227	02228	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	01148		01149		01150	01151	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154	01155	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	02766		02767		02768	02769	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772	02773	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01231		01232		01233	01234	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237	01238	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	02405		02406		02407	02408	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02409		02410		02411	02412	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03176		03177		03178	03179	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03180		03181		03182	03183	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	02050		02051		02052	02053	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	02054		02055		02056	02057	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	01866		01867		01868	01869	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	01870		01871		01872	01873	
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	02722		02723		02724	02725	
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	02726		02727		02728	02729	
Total	00183		00185		00186	00436	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo..... 01934

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).
Para períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+I, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14 sexies

TOTAL GRUPO

Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37*.1 LIS)							
		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03334		03335		03336	03337	
2016	03338		03339		03340	03341	
2017	02229		02230		02231	02232	
2018	01156		01157		01158	01159	
2019	02777		02778		02779	02780	
2020	01254		01255		01256	01257	
2021	02416		02417		02418	02419	
2022	03184		03185		03186	03187	
2023	02058		02059		02060	02061	
2024(*)	01874		01875		01876	01877	
2024	02730		02731		02732	02733	
Total	03342		03343		03344	03345	
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)							
Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37*.2 LIS)							
		Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	03346		03347		03348	03349	
2016	03350		03351		03352	03353	
2017	02261		02262		02263	02264	
2018	01160		01161		01162	01163	
2019	02781		02782		02783	02784	
2020	01258		01259		01260	01261	
2021	02420		02421		02422	02423	
2022	03188		03189		03190	03191	
2023	02062		02063		02064	02065	
2024(*)	01878		01879		01880	01933	
2024	02734		02735		02736	02737	
Total	03354		03355		03356	03357	
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)							

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	01826	01827	
2007	01829	01830	01831
2008	01832	01833	01834
2009	02230	02231	02232
2010	02335	02336	02337
2011	01835	01836	01837
2012	02450	02451	02452
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022	03023	03024
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060	03061	03062
2013: Innovación tecnológica (IT)	03063	03064	03065
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776	02777	02778
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066	03067	03068
2014: Innovación tecnológica (IT)	03069	03070	03071
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06910	06911	06912
2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921	05922	05923
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924	05925	05926
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06913	06914	06915
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06916	06917	06918
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343	02344	02345
2016: Innovación tecnológica (IT)	02346	02347	02348
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06919	06920	06921
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06922	06923	06924
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426	00427	00428
2017: Innovación tecnológica (IT)	00429	00430	00431
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06925	06926	06927
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06928	06929	06930
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662	01663	01664
2018: Innovación tecnológica (IT)	01665	01668	01693
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06931	06932	06933
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06934	06935	06936
2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123	04124	04125
2019: Innovación tecnológica (IT)	04126	04127	04128
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06937	06938	06939
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06940	06941	06942
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638	04639	04640
2020: Innovación tecnológica (IT)	04641	04642	04643
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06943	06944	06945
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06946	06947	06948
2021: Investigación y desarrollo (CT)	06949	06950	06951
2021: Innovación tecnológica (IT)	06952	06953	06954
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06955	06956	06957
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06958	06959	06960
2022: Investigación y desarrollo (CT)	03505	03506	03507
2022: Innovación tecnológica (IT)	03508	03509	03510
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06961	06962	06963
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06571	06572	06573
2023: Investigación y desarrollo (CT)	06574	06575	06576
2023: Innovación tecnológica (IT)	06577	06578	06579
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06580	06581	06582
2024 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04423	04424	04425
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	04426	04427	04428
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	04644	04645	04646
2024 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04647	04648	04649

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A bis

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones generadas en el período impositivo

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2024: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	02687	01899	01900
2024: Investigación y desarrollo (CT)	01844	01845	01846
2024: Innovación tecnológica (IT)	02692	02693	02694
2024: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855
2024: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC)	07729	07730	07731
2024: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	05927	05928	05929
2024: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	07732	07733	07734
2024: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	01841	01842	01843
2024: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	06964	06965	06966
2024: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779	02780	02781
2024: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351
2024: Inversiones en terr. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854	03855	03856

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primer Ley 49/2002)

2024: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04132	04133	04134
2024: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04138	04139	04140
2024: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04677	04678	04679
2024: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04692	04693	04694
2024: Nuevas Metas II (NMII)	04698	04699	04700
2024: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	04725	04726	04727
2024: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	07721	07722	07723
2024: Bicentenario de la Policía Nacional (PN)	06967	06968	06969
2024: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....	06973	06974	06975
2024: Universo Mujer III (UM3)	06976	06977	06978
2024: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)	06979	06980	06981
2024: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	06982	06983	06984
2024: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS)	06985	06986	06987
2024: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	06988	06989	06990
2024: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	06991	06992	06993
2024: Todos contra el cáncer (TC)	06994	06995	06996
2024: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	06997	06998	06999
2024: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)	07000	07001	07002
2024: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	07006	07007	07008
2024: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)	07009	07010	07011
2024: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA)	07012	07013	07014
2024: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4)	07015	07016	07017
2024: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG)	07018	07019	07020
2024: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB).....	07021	07022	07023
2024: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)	07024	07025	07026
2024: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)	07027	07028	07029
2024: South Summit 2022-2024 (SS)	07033	07034	07035
2024: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....	06583	06584	06585
2024: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....	06586	06587	06646
2024: Programa EN PLAN BIEN (EPB)	06650	06651	06652
2024: Ryder Cup 2031 (RC31)	06656	06657	06658
2024: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)	06659	06660	06661
2024: 125 aniversario del Real Club de Tennis Barcelona (TB).....	06662	06663	06664
2024: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM)	06665	06666	06667
2024: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)	06668	06669	06670
2024: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....	06671	06672	06673
2024: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....	06674	06675	06676
2024: Programa deportivo "RETO DE" (RD)	06677	06678	06679
2024: Biental Manifesta 15 Barcelona (BM15).....	06680	06681	06736
2024: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)	06737	06738	06739
2025(*)": Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697
Total	01901	01902	01903

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(** *) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2025. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2025.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A ter

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07039		07040		07041
2021	07042		07043		07044
2022	07045		07046		07047
2023	07048		07049		07050
2024(*)	06740		06741		06742
2024	04650		04651		04652
Total	07051		07052		07053

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07054	07055	07056		07057
2016	07058	07059	07060		07061
2017	07062	07063	07064		07065
2018	07066	07067	07068		07069
2019	07070	07071	07072		07073
2020	07074	07075	07076		07077
2021	07078	07079	07080		07081
2022	07082	07083	07084		07085
2023	07086	07087	07088		07089
2024(*)	06743	06744	06745		06746
2024	04653	04654	04655		04656
Total	07090	07091	07092		07093

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	04745	04746	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748	04749	04750
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751	04752	04753
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754	04755	04756
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757	04758	04759
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760	04761	04762
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763	04764	04765
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766	04767	04768
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769	04770	04771
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772	04773	04774
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775	04776	04777
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778	04779	04780
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781	04782	04783
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784	04785	04786
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787	04788	04789
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790	04791	04792
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793	04794	04795
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094	07095	07096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097	07098	07099
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06747	06748	06749
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06750	06751	06752
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04657	04658	04659
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04660	04661	04662
Subtotal donaciones 2014		04796	04797	04798
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04799	04800	04801
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04802	04803	04804
Total		04805	04806	04807

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A quater

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	04816	04817	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819	04820	04821
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822	04823	04824
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825	04826	04827
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828	04829	04830
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831	04832	04833
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834	04835	04836
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837	04838	04839
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840	04841	04842
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843	04844	04845
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846	04847	04848
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849	04850	04851
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852	04853	04854
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855	04856	04857
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858	04859	04860
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04861	04862	04863
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04864	04865	04866
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07100	07101	07102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07103	07104	07105
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06753	06754	06755
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06756	06757	06758
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04663	04664	04665
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04666	04667	04668
Subtotal donaciones 2014		04867	04868	04869
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04870	04871	04872
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04873	04874	04875
Total		04876	04877	04878

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	01943	01944	01945

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 01946

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A quinquies

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02835	02836	02837	02838	02838	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02839	02840	02841	02842	02842	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03025	03026	03027	03028	03028	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03029	03030	03031	03032	03032	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	05972	06370	06371	06372	06372	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	05973	06373	06374	06375	06375	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02406	00659	00660	00661	00661	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02410	00662	02412	02413	02413	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00761	00762	00763	00764	00764	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00765	00766	00767	00768	00768	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03604	03605	03606	03607	03607	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03608	03609	03610	03611	03611	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01697	01698	01701	01720	01720	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01721	01722	01723	01724	01724	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04147	04148	04149	04150	04150	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04151	04152	04153	04154	04154	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	04879	04880	04881	04882	04882	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	04883	04884	04885	04886	04886	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07582	07583	07584	07585	07585	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07106	07107	07108	07109	07109	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	06759	06760	06761	06762	06762	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	06763	06764	06765	06766	06766	
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	04669	04670	04671	04672	04672	
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04673	04674	04675	04676	04676	
Total	02843	02844	02845	02846	02846	

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del período impositivo..... 07944

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A sexies

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05974	05975	05976	05977
2016	05978	05979	05980	05981
2017	02414	02415	02416	02417
2018	00769	00770	00771	00772
2019	03615	03616	03617	03618
2020	01764	01766	01767	01768
2021	04158	04159	04160	04161
2022	04887	04888	04889	04890
2023	07110	07111	07112	07113
2024(*)	06767	06768	06769	06770
2024	04680	04681	04682	04683
Total	05982	05983	05984	05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05986	05987	05988	05989
2016	05990	05991	05992	05993
2017	02418	02419	02420	02421
2018	00773	00774	00775	00776
2019	03619	03620	03621	03622
2020	01769	01770	01771	01774
2021	04162	04163	04164	04165
2022	04891	04892	04893	04894
2023	07114	07115	07116	07117
2024(*)	06771	06826	06827	06828
2024	04684	04685	04686	04687
Total	05994	05995	05996	05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14A NIF

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24^ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2006	06016	06017	
2007	06018	06019	01971
2008	06020	06021	01972
2009	06022	06023	02268
2010	06024	06025	02362
2011	06026	06027	01973
2012	06028	06029	02411
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030	06031	02800
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	06032	06033	03033
2013: Innovación tecnológica (IT).....	06034	06035	01975
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036	06037	01977
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	06038	06039	01979
2014: Innovación tecnológica (IT).....	06040	06041	02704
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07118	07119	07120
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06045	06046	06047
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06048	06049	06050
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07121	07122	07123
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07124	07125	07126
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	00575	00576	00577
2016: Innovación tecnológica (IT).....	00578	00579	00580
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07127	07128	07129
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07130	07131	07132
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00780	00781	00782
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00783	00784	00785
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133	07134	07135
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136	07137	07138
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	01802	01803	01804
2018: Innovación tecnológica (IT).....	01805	01806	01807
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07139	07140	07141
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07142	07143	07144
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	04169	04170	04171
2019: Innovación tecnológica (IT).....	04172	04173	04174
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145	07146	07147
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07148	07149	07150
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04898	04899	04900
2020: Innovación tecnológica (IT).....	04901	04902	04903
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07151	07152	07153
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07154	07155	07156
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	07157	07158	07159
2021: Innovación tecnológica (IT).....	07160	07161	07162
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07163	07164	07165
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07741	07742	07743
2022: Investigación y desarrollo (CT).....	03626	03627	03628
2022: Innovación tecnológica (IT).....	03629	03630	03631
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07166	07167	07168
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	06829	06830	06831
2023: Investigación y desarrollo (CT).....	06832	06833	06834
2023: Innovación tecnológica (IT).....	06835	06836	06837
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06838	06839	06840
2024 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	05735	05736	05737
2024 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT).....	05738	05739	05740
2024 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT).....	05741	05786	04688
2024 ¹⁾ : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04689	04690	04691

Deducciones generadas en períodos anteriores

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A NIF bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)				
	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en el periodo impositivo	2024: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS.....	02707	06120	02708
	2024: Investigación y desarrollo (CT).....	01978	06052	01987
	2024: Innovación tecnológica (IT).....	02703	06053	05025
	2024: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC).....	01984	06055	02676
	2024: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC).....	07735	07736	07737
	2024: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	06056	06057	06058
	2024: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV).....	07738	07739	07740
	2024: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	01976	06051	01985
	2024: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS).....	07169	07170	07171
	2024: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	02801	06054	05026
	2024: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....	00581	00582	02276
	2024: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03858	03859	03860
	Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	2024: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21).....	04178	04179
2024: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO).....		04184	04185	04186
2024: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....		04941	04942	04943
2024: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC).....		04956	04957	04958
2024: Nuevas Metas II (NMI).....		04962	04963	04964
2024: Programa Deporte Inclusivo II (DI2).....		04989	04990	04991
2024: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22).....		07724	07725	07726
2024: Bicentenario de la Policía Nacional (PN).....		07172	07173	07174
2024: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30).....		07178	07179	07180
2024: Universo Mujer III (UM3).....		07181	07182	07183
2024: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24).....		07184	07185	07186
2024: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS).....		07187	07188	07189
2024: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS).....		07190	07191	07192
2024: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA).....		07193	07194	07195
2024: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P).....		07196	07197	07198
2024: Todos contra el cáncer (TC).....		07199	07200	07201
2024: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC).....		07202	07203	07204
2024: Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23).....		07205	07206	07207
2024: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE).....		07211	07212	07213
2024: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24).....		07214	07215	07216
2024: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA).....		07217	07218	07219
2024: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4).....		07220	07221	07222
2024: 200 Aniversario del Passeig de Gràcia (PG).....		07223	07224	07225
2024: Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB).....		07226	07227	07228
2024: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH).....		07229	07230	07231
2024: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML).....		07232	07233	07234
2024: South Summit 2022-2024 (SS).....		07238	07239	07240
2024: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC).....		06841	06842	06843
2024: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH).....		06844	06845	06846
2024: Programa EN PLAN BIEN (EPB).....		06850	06851	06852
2024: Ryder Cup 2031 (RC31).....		06856	06857	06858
2024: Open Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB).....		06859	06860	06861
2024: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).....		07744	07745	07746
2024: 750 aniversario del Consolat de Mar (CM).....		07747	07748	07749
2024: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA).....		07750	07751	07752
2024: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnologia (FIS).....		07753	07754	07755
2024: XXXVII Copa América Barcelona (CAB).....		07756	07757	07758
2024: Programa deportivo "RETO DE" (RD).....		07759	07760	07761
2024: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15).....		07762	07763	07764
2024: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF).....		07765	07766	07767
2025*: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		02014	06121	02015
Total.....		06122	06123	02016

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones). (**)

Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2025. Solo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2025.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A NIF ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 04905

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	07244		07245		07246	
2021	07247		07248		07249	
2022	07250		07251		07252	
2023	07253		07254		07255	
2024 ^(*)	07768		07769		07770	
2024	04701		04702		04703	
Total	07256		07257		07258	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)						
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07259		07260		07261	07262
2016	07263		07264		07265	07266
2017	07267		07268		07269	07270
2018	07271		07272		07273	07274
2019	07275		07276		07277	07278
2020	07279		07280		07281	07282
2021	07283		07284		07285	07286
2022	07287		07288		07289	07290
2023	07291		07292		07293	07294
2024 ^(*)	07771		07772		07773	07774
2024	04704		04705		04706	04707
Total	07295		07296		07297	07298

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A NIF quater

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
Deducción por donaciones de carácter general a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	05009		05010		
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012		05013		05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033		05034		05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036		05037		05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039		05040		05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042		05043		05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045		05046		05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048		05049		05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051		05052		05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054		05055		05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057		05058		05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060		05061		05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063		05064		05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066		05067		05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069		05070		05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072		05073		05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075		05076		05077
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299		07300		07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302		07303		07304
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07775		07776		07777
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07778		07779		07780
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04708		04709		04710
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04711		04712		04713
Subtotal donaciones 2014		05078		05079		05080
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081		05082		05083
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084		05085		05086
Total		05087		05088		05089

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A NIF quinquies

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducción por donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	05098	05099	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101	05102	05103
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104	05105	05106
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107	05108	05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110	05111	05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113	05114	05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116	05117	05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516	02517	02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519	02520	02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522	02523	02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525	02526	02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528	02529	02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531	02532	02533
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534	02535	02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537	02538	02539
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02540	02541	02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543	02544	02545
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305	07306	07307
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07308	07309	07310
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07781	07782	07783
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07784	07785	07786
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04714	04715	04716
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04717	04718	04719
Subtotal donaciones 2014		02546	02547	02548
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549	02606	02607
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608	02609	02610
Total		02611	02612	02613

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06147	06148	02042

Base de la deducción por donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 02946

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14A NIF series

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo

Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376		06377		06378		06379
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380		06381		06382		06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384		06385		06386		06387
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388		06389		06390		06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392		06393		06394		06395
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396		06397		06398		06399
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630		00631		00632		00633
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634		00635		02338		02339
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873		00874		00875		00876
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00877		00878		00879		00880
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725		03726		03727		03728
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03729		03730		03731		03732
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813		01838		01839		01840
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01847		01848		01860		01866
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193		04194		04195		04196
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04197		04198		04199		04200
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	02614		02615		02616		02617
2021: Innovación tecnológica (ITE)	02618		02619		02620		02621
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07311		07312		07313		07314
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07315		07316		07317		07318
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07787		07788		07789		07790
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07791		07792		07793		07794
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	04720		04721		04722		04723
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04724		04728		04729		04730
Total	06400		06401		06402		06403

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

Gastos de investigación y desarrollo del periodo impositivo..... 07945

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	06149		06150		06151		06152
2016	06153		06154		06155		06156
2017	02422		02423		00663		00664
2018	00881		00882		00883		00884
2019	03736		03737		03738		03739
2020	01875		01876		01881		01882
2021	04204		04205		04206		04207
2022	02622		02623		02624		02625
2023	07319		07320		07321		07322
2024 ^(*)	07795		07796		07797		07798
2024	04731		04732		04733		04734
Total	06157		06158		06159		06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado		Importe pendiente
2015	06161		06162		06163		06164
2016	06165		06166		06167		06168
2017	00665		00666		00667		00668
2018	00885		00886		00887		00888
2019	03740		03741		03742		03743
2020	01883		01884		01885		01886
2021	04208		04209		04210		04211
2022	02626		02627		02628		02629
2023	07323		07324		07325		07326
2024 ^(*)	07799		07800		07801		07802
2024	04735		04736		04737		04738
Total	06169		06170		06171		06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14B

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)				
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	02071		02072	
2007	02074		02075	02076
2008	02077		02078	02079
2009	02080		02081	02082
2010	02086		02087	02088
2011	02373		02374	02500
2012	02501		02502	02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829		02830	02831
2013: Investigación y desarrollo (CT)	02815		02816	02817
2013: Innovación tecnológica (IT)	03042		03043	03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178		03179	03180
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03181		03182	03183
2014: Innovación tecnológica (IT)	03184		03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07658		07659	07660
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06178		06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT)	06181		06182	06183
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07586		07587	07588
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07661		07662	07663
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00672		00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT)	00675		00676	00677
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07589		07590	07591
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07664		07665	07666
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00894		00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT)	00897		00898	00899
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07592		07593	07594
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07667		07668	07669
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03747		03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT)	03750		03751	03752
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07595		07596	07597
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07670		07671	07672
2019: Investigación y desarrollo (CT)	01896		01897	01898
2019: Innovación tecnológica (IT)	01914		01919	01920
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07598		07599	07600
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673		07674	07675
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04215		04216	04217
2020: Innovación tecnológica (IT)	04218		04219	04220
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07601		07602	07603
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07676		07677	07678
2021: Investigación y desarrollo (CT)	02633		02634	02635
2021: Innovación tecnológica (IT)	02636		02637	02638
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07604		07605	07606
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327		07328	07329
2022: Investigación y desarrollo (CT)	07330		07331	07332
2022: Innovación tecnológica (IT)	07333		07334	07335
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07607		07608	07609
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07803		07804	07805
2023: Investigación y desarrollo (CT)	07806		07807	07808
2023: Innovación tecnológica (IT)	07809		07810	07811
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07812		07813	07814
2024 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04739		04740	04741
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	04742		04743	04744
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	04808		04809	04810
2024 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04811		04812	04813
Total periodos anteriores	02083		02084	02085

(*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14B bis

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2020	07336		07337		07338	
2021	07339		07340		07341	
2022	07342		07343		07344	
2023	07815		07816		07817	
2024 ^(*)	04814		04815		04906	
Total	07345		07346		07347	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	07348	07349			07350	07351	
2016	07352	07353			07354	07355	
2017	07356	07357			07358	07359	
2018	07360	07361			07362	07363	
2019	07364	07365			07366	07367	
2020	07368	07369			07370	07371	
2021	07372	07373			07374	07375	
2022	07376	07377			07378	07379	
2023	07818	07819			07820	07821	
2024 ^(*)	04907	04908			04909	04910	
Total	07380	07381			07382	07383	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14B ter

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002						
Donaciones de carácter general						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	02647		02648		
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650		02651		02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722		02723		02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725		02726		02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728		02729		02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731		02732		02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734		02735		02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737		02738		02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950		02951		02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953		02954		02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956		02957		02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959		02960		02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962		02963		02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965		02966		02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968		02969		02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384		07385		07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387		07388		07389
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07822		07823		07824
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07825		07826		07827
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04911		04912		04913
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04914		04915		04916
Subtotal donaciones 2014		02971		02972		02973
Subtotal donaciones 2015 a 2024(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974		02975		02976
Subtotal donaciones 2015 a 2024(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977		02978		02979
Total		02980		02981		02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 14B quater

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	03073		03074		
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076		03077		03078
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079		03080		03081
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082		03083		03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085		03086		03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088		03089		03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091		03092		03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094		03095		03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097		03098		03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100		03101		03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103		03104		03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106		03107		03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109		03110		03111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112		03113		03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115		03116		03117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07390		07391		07392
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07393		07394		07395
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07828		07829		07830
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07831		07832		07833
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04917		04918		04919
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04920		04921		04922
Subtotal donaciones 2014		03118		03119		03120
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03121		03122		03123
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03124		03125		03126
Total		03127		03128		03129

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)						
	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Total	02119		02120		02121	

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B quinquies

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS							
	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847		02848		02849		02850
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851		02852		02853		02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03034		03035		03036		03037
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038		03039		03040		03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173		06404		06405		06406
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174		06407		06408		06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678		02440		02441		02442
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443		02444		02445		02446
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900		00901		00902		00903
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904		00905		00906		00907
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753		03754		03755		03756
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757		03758		03759		03760
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924		01953		01954		01955
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956		01957		01958		01959
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221		04222		04223		04224
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225		04226		04227		04228
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	03130		03131		03132		03133
2021: Innovación tecnológica (ITE)	03134		03138		03139		03140
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07396		07397		07398		07399
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07400		07401		07402		07403
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07834		07835		07836		07837
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07838		07839		07840		07841
2024 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE) ..	04923		04924		04925		04926
2024 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE)	04927		04928		04929		04930
Total	02855		02856		02857		02858

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)							
	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06184		06185		06186		06187
2016	02447		02448		02449		00679
2017	00908		00909		00910		00911
2018	03764		03765		03766		03767
2019	01963		01964		01965		01974
2020	04232		04233		04234		04235
2021	03141		03142		03143		03144
2022	07404		07405		07406		07407
2023	07842		07843		07844		07845
2024 ¹⁾	04931		04932		04933		04934
Total	06188		06189		06190		06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)							
	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06192		06193		06194		06195
2016	00680		00681		00682		00683
2017	00912		00913		00914		00915
2018	03768		03769		03770		03771
2019	02033		02050		02051		
2020	04236		04237		04238		04239
2021	03145		03146		03147		03148
2022	07408		07409		07410		07411
2023	07846		07847		07848		07849
2024 ¹⁾	04935		04936		04937		04938
Total	06196		06197		06198		06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 148 NIF1

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24^º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	02165	02166	
2007	02168	02169	02170
2008	02171	02172	02173
2009	02174	02175	02176
2010	02180	02181	02182
2011	02510	02511	02512
2012	02424	02425	02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	03187	03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT).....	03190	03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	02818	02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193	03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07679	07680	07681
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06205	06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208	06209	06210
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07610	07611	07612
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07682	07683	07684
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02458	02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461	02462	02463
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07613	07614	07615
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07685	07686	07687
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00920	00921	00922
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923	00924	00925
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07616	07617	07618
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07688	07689	07690
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03775	03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07619	07620	07621
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07691	07692	07693
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	02058	02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091	02092	02096
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07622	07623	07624
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07694	07695	07696
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04243	04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07625	07626	07627
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07697	07698	07699
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	03152	03153	03154
2021: Innovación tecnológica (IT)	03155	03156	03157
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07628	07629	07630
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07412	07413	07414
2022: Investigación y desarrollo (CT).....	07415	07416	07417
2022: Innovación tecnológica (IT)	07418	07419	07420
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07631	07632	07633
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07850	07851	07852
2023: Investigación y desarrollo (CT).....	07853	07854	07855
2023: Innovación tecnológica (IT)	07856	07857	07858
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07859	07860	07861
2024 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	04939	04940	04944
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	04945	04946	04947
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	04948	04949	04950
2024 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	04951	04952	04953
Total periodos anteriores	02177	02178	02179

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B NIF1 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCEN y cuota íntegra

INCEN de al menos 20 millones de euros

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01233

01234

Otras deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de otras deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota

Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota

03159

03161

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2020	07421		07422		07423
2021	07424		07425		07426
2022	07427		07428		07429
2023	07862		07863		07864
2024(*)	04954		04955		04965
Total	07430		07431		07432

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)					
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2015	07433	07434		07435	07436
2016	07437	07438		07439	07440
2017	07441	07442		07443	07444
2018	07445	07446		07447	07448
2019	07449	07450		07451	07452
2020	07453	07454		07455	07456
2021	07457	07458		07459	07460
2022	07461	07462		07463	07464
2023	07865	07866		07867	07868
2024(*)	04966	04967		04968	04969
Total	07465	07466		07467	07468

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B NIF1 ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN, base imponible y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS).. 02219

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2014	2024/25	03170		03171			
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173		03174		03175	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176		03177		03196	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197		03198		03199	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200		03201		03202	
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203		03204		03205	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206		03207		03208	
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209		03210		03211	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212		03213		03214	
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215		03216		03217	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218		03219		03220	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221		03222		03223	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224		03225		03226	
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227		03228		03229	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230		03231		03232	
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469		07470		07471	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472		07473		07474	
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07869		07870		07871	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07872		07873		07874	
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04970		04971		04972	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04973		04974		04975	
Subtotal donaciones 2014		03233		03234		03235	
Subtotal donaciones 2015 a 2024(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03236		03237		03238	
Subtotal donaciones 2015 a 2024(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03239		03240		03241	
Total		03242		03243		03244	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 148 NIF1 quater

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada						
	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	03842		03843		
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845		03846		03847
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848		03849		03850
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851		03852		03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016		05017		05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019		05020		05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022		05023		05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164		05165		05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167		05168		05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170		05171		05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173		05174		05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176		05177		05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179		05180		05181
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182		05183		05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452		05453		05454
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07475		07476		07477
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07478		07479		07480
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07875		07876		07877
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07878		07879		07880
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04976		04977		04978
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04979		04980		04981
Subtotal donaciones 2014		05455		05456		05457
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05458		05459		05661
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		05662		05663		05664
Total		05665		05666		05694
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.						
		Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 39/2002)		02213		02214		02215

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 148 NIF1 quinquies

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2):

/

/

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

INCN y cuota íntegra

INCN de al menos 20 millones de euros ☐

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones

01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)

01234

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859		02860		02861	02862
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02863		02864		02865	02866
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029		06410		06411	06412
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030		06413		06414	06415
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200		06416		06417	06418
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06201		06419		06420	06421
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464		02465		02466	02467
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02468		02469		02470	02471
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926		00927		00928	00929
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00930		00931		00932	00933
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781		03782		03783	03784
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785		03786		03787	03788
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097		02098		02099	02100
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02101		02102		02103	02106
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249		04250		04251	04252
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04253		04254		04255	04256
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	05695		05696		05697	05698
2021: Innovación tecnológica (ITE)	05699		05726		05727	05728
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07481		07482		07483	07484
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07485		07486		07487	07488
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07881		07882		07883	07884
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07885		07886		07887	07888
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)....	04982		04983		04984	04985
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04986		04987		04988	04992
Total	02867		02868		02869	02870

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^º.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06211		06212	06213	06214
2016	02472		02473	02474	02475
2017	00934		00935	00936	00937
2018	03792		03793	03794	03795
2019	02188		02189	02190	02191
2020	04260		04261	04262	04263
2021	05729		05730	05731	05732
2022	07489		07490	07491	07492
2023	07889		07890	07891	07892
2024 ^(*)	04993		04994	04995	04996
Total	06215		06216	06217	06218

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^º.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06219		06220	06221	06222
2016	02476		02477	02478	02479
2017	00938		00939	00940	00941
2018	03796		03797	03798	03799
2019	02192		02193	02194	02195
2020	04264		04265	04266	04267
2021	05733		05774	05775	05776
2022	07493		07494	07495	07496
2023	07893		07894	07895	07896
2024 ^(*)	04997		04998	04999	05000
Total	06223		06224	06225	06226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B NIF2

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	06260	06261	
2007	06263	06264	06265
2008	06266	06267	06268
2009	06269	06270	06271
2010	06272	06273	06274
2011	06275	06276	06277
2012	06278	06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	06284	06285	06286
2013: Innovación tecnológica (IT).....	06287	06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	06293	06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT).....	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07700	07701	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06305	06306	06307
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07634	07635	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07703	07704	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02486	02487	02488
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07637	07638	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00948	00949	00950
2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07640	07641	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07709	07710	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03803	03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03806	03807	03808
2018: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07643	07644	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07712	07713	07714
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	02216	02217	02218
2019: Innovación tecnológica (IT).....	02253	02220	02221
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07646	07647	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07715	07716	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04271	04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT).....	04274	04275	04276
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07649	07650	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07718	07719	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT).....	05780	05781	05782
2021: Innovación tecnológica (IT).....	05783	05784	05785
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07652	07653	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07497	07498	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT).....	07500	07501	07502
2022: Innovación tecnológica (IT).....	07503	07504	07505
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07655	07656	07657
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07897	07898	07899
2023: Investigación y desarrollo (CT).....	07900	07901	07902
2023: Innovación tecnológica (IT).....	07903	07904	07905
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	07906	07907	07908
2024 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	05001	05002	05003
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	05004	05005	05006
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	05007	05008	05009
2024 ^(*) : Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	05091	05092	05093
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota 05823

Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota 05825

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B NIF2 bis

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2020	07506		07507		07508		
2021	07509		07510		07511		
2022	07512		07513		07514		
2023	07909		07910		07911		
2024 ^(*)	05094		05095		05096		
Total	07515		07516		07517		

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)							
Ejercicio de generación	Deducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación		Importe abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2015	07518	07519			07520	07521	
2016	07522	07523			07524	07525	
2017	07526	07527			07528	07529	
2018	07530	07531			07532	07533	
2019	07534	07535			07536	07537	
2020	07538	07539			07540	07541	
2021	07542	07543			07544	07545	
2022	07546	07547			07548	07549	
2023	07912	07913			07914	07915	
2024 ^(*)	05097	05123			05124	05125	
Total	07550	07551			07552	07553	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 14B NIF2 ter

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	05868	05869	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871	05872	05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931	05932	05933
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934	05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940	05941	05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943	05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946	05947	05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949	05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952	05953	05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955	05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958	05959	05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961	05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964	05965	05966
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967	05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970	05971	05998
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554	07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07557	07558	07559
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07916	07917	07918
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07919	07920	07921
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05126	05127	05128
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05132	05133	05134
Subtotal donaciones 2014		05999	06000	06001
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002	06003	06004
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005	06006	06007
Total		06059	06060	06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 148 NIF2 quater

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	2024/25	06070	06071	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073	06074	06075
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076	06077	06078
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079	06080	06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082	06083	06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088	06089	06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091	06092	06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094	06095	06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097	06098	06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100	06101	06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103	06104	06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106	06107	06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109	06110	06111
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112	06113	06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115	06116	06117
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560	07561	07562
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07563	07564	07565
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07922	07923	07924
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07925	07926	07927
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05135	05136	05137
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05138	05139	05667
Subtotal donaciones 2014		06118	06119	06124
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125	06126	06127
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128	06129	06234
Total		06235	06236	06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024.

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	06343	06344	06345

Modelo
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Pág. 148 NIF2 quinquies

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota		Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06227		06422		06423		06424	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06228		06425		06426		06427	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06229		06428		06429		06430	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06230		06431		06432		06433	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06231		06434		06435		06436	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06232		06437		06438		06439	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02489		02490		02491		02492	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02493		02494		02495		02496	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00951		00952		00953		00954	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00955		00956		00957		00958	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03809		03810		03811		03812	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03813		03814		03815		03816	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02222		02223		02224		02225	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02226		02227		02228		02229	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04277		04278		04279		04280	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04281		04282		04283		04284	
2021: Investigación y desarrollo (CTE)....	06238		06239		06240		06241	
2021: Innovación tecnológica (ITE)	06242		06243		06244		06245	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)....	07566		07567		07568		07569	
2022: Innovación tecnológica (ITE)	07570		07571		07572		07573	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)....	07928		07929		07930		07931	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07932		07933		07934		07935	
2024 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	05668		05669		05670		05671	
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	05672		05673		05674		05700	
Total	06233		06440		06441		06442	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06346		06347		06348		06349	
2016	02497		02498		02499		00684	
2017	00959		00960		00961		00962	
2018	03820		03821		03822		03823	
2019	02236		02237		02238		02239	
2020	04288		04289		04290		04291	
2021	06246		06247		06311		06312	
2022	07574		07575		07576		07577	
2023	07936		07937		07938		07939	
2024 ^(*)	05701		05702		05703		05704	
Total	06350		06351		06352		06353	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período		Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06354		06355		06356		06357	
2016	00685		00686		00687		00688	
2017	00963		00964		00965		00966	
2018	03824		03825		03826		03827	
2019	02240		02241		02242		02243	
2020	04292		04293		04294		04295	
2021	06313		06314		06315		06316	
2022	07578		07579		07580		07581	
2023	07940		07941		07942		07943	
2024 ^(*)	05705		05706		05707		05734	
Total	06358		06359		06360		06361	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

[illegible]

[illegible]

Modelo

220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 16

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	Araba/Álava	Gipuzkoa	Volumen de operaciones realizado en cada territorio ^(*)		Navarra	Territorio común ^(**)
			Bizkaia			
Total	00052	00053	00054		00055	00056
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	00626	00627	00628		00629	00625

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales

	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Total territorios forales
	00420	00421	00426	00427	00600
Cuota del período a ingresar o devolver	00402	00442	00443	00444	00602
Pagos fraccionados:					
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) ...	03394	03395	03396	03397	03398
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 1.ª Ley 19/1994)	02066	02067	02068	02069	01632
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195	02539
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2024	03293	03294	03295	03296	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2024	03297	03298	03299	03300	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	03305	03306	03307	03308	02793
1º fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316	02797
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al periodo impositivo 2024	03317	03318	03319	03320	02799
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801

(*)

Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

(**)

Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 006 del modelo 220, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

cve: BOE-A-2025-12818

Verificable en <https://www.boe.es>

Modelo 220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2024

Página 16 bis

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades 2024

Régimen de consolidación fiscal

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

220**Identificación (1)**

NIF	Razón social

Devengo (2)

Ejercicio	Período	O A	Espacio reservado para el número de justificante
Tipo ejercicio	De a		

Liquidación (3)

Cuota íntegra del grupo	00562
Resultado: Estado	00621
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS	
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado	02800

Devolución (4)

Si la clave "Resultado" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución	☐	Devolución por transferencia	☐	Importe	D
--------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------	---------------	---

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Resto países

Código SWIFT-BIC	Número de cuenta/Account no.	
Banco/Bank name		
Dirección del Banco/Bank address		
Ciudad/City	Pais/Country	Código Pais/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	A
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)	C
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02806
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02809
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02812

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero

ANEXO III

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio..... ☐

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G"

Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004"

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo"

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica"

Suma de [1] + [2] + [3] + [4]

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF	
-----	--

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio
 Periodo impositivo
 DEL AL
 Tipo de ejercicio.....

Otras correcciones a la cuenta de P y G

[illegible]

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio
 Periodo impositivo
 DEL AL
 Tipo de ejercicio.....

Deducción 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004

[illegible]

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio
 Periodo impositivo
 DEL AL
 Tipo de ejercicio.....

Deducción por gastos en investigación y desarrollo

[illegible]

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio
 Periodo impositivo
 DEL AL
 Tipo de ejercicio.....

Deducción por gastos en innovación tecnológica

[illegible]

ANEXO IV

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

BOE

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 151

Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83687

ANEXO IV

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

Identificación

Apellidos y nombre, razón social

Periodo impositivo: DEL AL Tipo de ejercicio

Formulario Sociedades Modelo 200

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador (Real Decreto 475/2014, de 13 de junio)

Memoria Anual de Actividades y Proyectos Ejecutados

Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DEL AL

Tipo de ejercicio

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
TOTAL					

ANEXO V

Reserva para inversiones en Canarias

RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)

Formulario de comunicación de materialización de inversiones anticipadas

Identificación		Ejercicio	
NIF 		Ejercicio	
Apellidos y nombre o razón social 		Periodo impositivo: DEL AL	
		Tipo de ejercicio.....	

Relación de inversiones anticipadas				
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión	Fecha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
		<		

ANEXO VI

Reserva para inversiones en Illes Balears

RESERVA PARA INVERSIONES EN ILLES BALEARS (RIIB)

[illegible]